

# PRESENCIA ESPAÑOLA EN LAS INSTITUCIONES UE

**Datos – nº 8**  
**febrero 2024**

**Representación Permanente de España  
ante la Unión Europea**



**Unidad de Presencia de Españoles en  
las Instituciones de la UE**



# PRESENCIA ESPAÑOLA EN LAS INSTITUCIONES UE

---

## Datos – nº 8 – febrero de 2024

La Unidad de Presencia de españoles en las Instituciones de la Unión Europea está formada conjuntamente por los Ministerios de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación y de Transformación Digital y Función Pública. Una de sus líneas de actuación es la información: disponer de datos actualizados de la presencia española en las Instituciones UE para posibilitar su seguimiento y la toma de decisiones.

Para facilitar esto y contar con una información homogénea, se publica semestralmente el documento DATOS, que trata de sistematizar la información de los datos estadísticos sobre presencia de españoles en las instituciones.

La información recibida por parte de las distintas Instituciones es desigual y, en algunos casos, bastante incompleta, además de actualizarse en plazos diferentes. Por ello, lo que se intenta con este documento es presentar, de forma conjunta y lo más homogénea posible, los datos de presencia de los españoles en todas las Instituciones de la Unión Europea.

En esta ocasión contamos por primera vez con datos proporcionados por las Instituciones para velar por el equilibrio geográfico, en los que se distingue entre funcionarios y agentes temporales, aunque solo para el grupo AD. Esto permitirá analizar mejor el comportamiento y evolución del empleo temporal en las instituciones en el futuro.

Hay que tener en cuenta que este documento solo recoge datos de carácter estadístico, que pueden arrojar una foto de la situación, pero que son los Ministerios y responsables de desarrollo de políticas públicas los que pueden hacer un análisis cualitativo de los mismos.

Cada vez más la actuación europea es actuación nacional y, por ello, cada vez más debemos implicarnos en la gestión europea y el elemento clave de esta gestión son sus empleados públicos. Las actuaciones encaminadas a reforzar, promover y apoyar la presencia de los empleados públicos españoles en las Instituciones son fundamentales, por tanto, para afianzar y mejorar la posición de España y con ello fortalecer la de Europa.

Pero la presencia de españoles no se mide solo en términos cuantitativos, que es lo que aquí se refleja, sino, y de manera sustancial, en términos cualitativos, tanto desde el punto de vista sectorial como jerárquico. Aquí es donde los Ministerios y unidades responsables de las distintas políticas públicas deben actuar. En este sentido, el documento quiere ser un apoyo y un instrumento para analizar la posición de los españoles en las Instituciones UE y facilitar la toma de decisiones sobre ello.

EFFECTIVOS ESPAÑOLES EN LAS INSTITUCIONES DE LA UE .....	1
EFFECTIVOS EN INSTITUCIONES UE DISTRIBUIDOS SEGÚN RELACIÓN DE EMPLEO .....	2
TOTAL EFFECTIVOS EN INSTITUCIONES UE DISTRIBUIDOS SEGÚN INSTITUCIÓN Y RELACIÓN DE EMPLEO .....	3
EFFECTIVOS ESPAÑOLES EN INSTITUCIONES UE DISTRIBUIDOS SEGÚN INSTITUCIÓN Y RELACIÓN DE EMPLEO .....	4
PORCENTAJE DE ESPAÑOLES EN INSTITUCIONES UE DISTRIBUIDOS SEGÚN INSTITUCIÓN Y RELACIÓN DE EMPLEO .....	5
EFFECTIVOS AD EN AGENCIAS DESCENTRALIZADAS Y EMPRESAS COMUNES.....	6
PRESENCIA DE ESPAÑOLES EN LAS AGENCIAS EJECUTIVAS DE LA COMISIÓN EUROPEA .....	7
EMPLEO FIJO Y TEMPORAL EN LAS INSTITUCIONES EUROPEAS .....	8
COMENTARIOS .....	15
ADMINISTRADORES Y DIRECTIVOS ESPAÑOLES EN LA COMISIÓN EUROPEA, EN LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE LA UE Y EN EL PARLAMENTO EUROPEO .....	17
PRESENCIA DE ADMINISTRADORES ESPAÑOLES EN LA COMISIÓN EUROPEA.....	18
PRESENCIA DE DIRECTIVOS ESPAÑOLES EN EL PARLAMENTO EUROPEO.....	19
PRESENCIA DE DIRECTIVOS ESPAÑOLES EN LA SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO UE .....	20
COMENTARIOS .....	21
ANÁLISIS DE LA PRESENCIA DE EXPERTOS NACIONALES EN LAS INSTITUCIONES DE LA UE.....	23
DISTRIBUCIÓN DE LOS EXPERTOS NACIONALES ESPAÑOLES DESTINADOS EN LA CE.....	25
COMENTARIOS .....	29
ANÁLISIS DE LA PRESENCIA DE ESPAÑOLES EN LA COMISIÓN EUROPEA .....	31
ANÁLISIS DE LA PRESENCIA DE EFFECTIVOS ESPAÑOLES EN LA COMISIÓN EUROPEA.....	32
COMENTARIOS .....	36
PROCESO DE SELECCIÓN EPSO .....	39
PARTICIPACIÓN DE CANDIDATOS ESPAÑOLES EN EL PROGRAMA DE PRÁCTICAS DE LA CE .....	41
ALGUNOS COMENTARIOS GENERALES .....	44
CONCEPTOS.....	47
ÍNDICE GUÍA .....	48
TIPOS DE EMPLEO PÚBLICO EN LAS INSTITUCIONES .....	50
GLOSARIO DE DIRECCIONES GENERALES Y SERVICIOS EN LA COMISIÓN EUROPEA, EN EL CONSEJO DE LA UE Y EN EL PARLAMENTO EUROPEO .....	52

# **EFFECTIVOS ESPAÑÓLES EN LAS INSTITUCIONES DE LA UE**

## EFFECTIVOS EN INSTITUCIONES UE DISTRIBUIDOS SEGÚN RELACIÓN DE EMPLEO

TOTAL INSTITUCIONES Y AGENCIAS	FUNCIONARIOS Y AGENTES TEMPORALES			AGENTES CONTRACTUALES	ASISTENTES PARLAMENTARIOS	EXPERTOS NACIONALES	Nº TOTAL
	AD	AST / ASTSC	TOTAL				
TOTAL	37.265	17.920	55.185	18.348	2.077	2.528	78.138
ESPAÑOLES	3.425	1.345	4.770	1.981	188	207	7.146
PORCENTAJE PRESENCIA ESP	9,2	7,5	8,6	10,8	9,1	8,2	9,1

TOTAL SOLO INSTITUCIONES	FUNCIONARIOS Y AGENTES TEMPORALES			AGENTES CONTRACTUALES	ASISTENTES PARLAMENTARIOS	EXPERTOS NACIONALES	Nº TOTAL
	AD	AST / ASTSC	TOTAL				
TOTAL	29.960	15.700	45.660	12.562	2.077	1.693	61.992
ESPAÑOLES	2.465	1.152	3.617	1.254	188	118	5.177
PORCENTAJE PRESENCIA ESP	8,2	7,3	7,9	10,0	9,1	7,0	8,4

Fuente: Información proporcionada por cada Institución, Organismo y Agencia. En el caso de la CE se atiende también al boletín estadístico actualizado en octubre 2023

En el caso de Agencias descentralizadas y Empresas Comunes:

- a) En el caso del personal AD, Agentes contractuales GFIV y expertos nacionales se dispone de información actualizada en febrero 2023
- b) En el resto de los casos se utiliza la información ofrecida en el Grupo Estatuto celebrado en noviembre 2022 y referida a enero 2022

En junio 2018, la Comisión Europea estableció un nuevo índice guía para cada Estado Miembro para velar por su representación.

En el caso de España, el citado índice guía es del 8,9 %. En el cálculo de este índice se aplica ya el efecto BREXIT

## TOTAL EFECTIVOS EN INSTITUCIONES UE DISTRIBUIDOS SEGÚN INSTITUCIÓN Y RELACIÓN DE EMPLEO

TOTAL EFECTIVOS DE TODOS LOS ESTADOS MIEMBROS	FECHA DATOS	FUNCIONARIOS Y AGENTES TEMPORALES			AGENTES CONTRACTUALES			ASISTENTES PARLAMENTARIOS	EXPERTOS NACIONALES	TOTAL EFECTIVOS	% SOBRE TOTAL
		AD	AST / ASTSC	TOTAL	GFIV = AD	OTROS GF= AST	TOTAL				
PARLAMENTO EUROPEO	Diciembre 2023	2.848	2.509	5.357	351	1.581	1.932		38	7.327	9,4
PARLAMENTO EUROPEO - Grupos Políticos	Diciembre 2023	371	445	816	111	196	307	2.077		3.200	4,1
CONSEJO UE	Diciembre 2023	1.527	1.408	2.935	56	172	228		28	3.191	4,1
COMISIÓN EUROPEA	Octubre 2023	14.492	8.080	22.572	3.675	4.025	7.700		1.061	31.333	40,1
SERVICIO EUROPEO DE ACCIÓN EXTERIOR - SSCC	Diciembre 2023	641	451	1.092	170	178	348		448	1.888	2,4
SERVICIO EUROPEO DE ACCIÓN EXTERIOR - DELEG	Diciembre 2023	418	184	602	91	164	255		65	922	1,2
TRIBUNAL DE JUSTICIA UE	Diciembre 2023	1.295	810	2.105	31	116	147		12	2.264	2,9
TRIBUNAL DE CUENTAS EUROPEO	Diciembre 2023	685	206	891	15	71	86		21	998	1,3
COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO	Diciembre 2023	331	321	652	12	37	49		6	707	0,9
COMITÉ DE LAS REGIONES	Diciembre 2023	303	188	491	32	37	69		13	573	0,7
BANCO CENTRAL EUROPEO	Diciembre 2023	3.198	407	3.605	752	46	798			4.403	5,6
BANCO EUROPEO DE INVERSIONES + FEI	Diciembre 2023	3.727	649	4.376	318	269	587			4.963	6,4
SUPERVISOR EUROPEO DE PROTECCIÓN DE DATOS	Diciembre 2023	79	14	93	16	31	47		1	141	0,2
DEFENSOR DEL PUEBLO EUROPEO	Diciembre 2023	45	28	73	4	5	9		0	82	0,1
AGENCIAS DESCENTRALIZADAS Y EMPRESAS COMUNES	(*)	6.538	2.160	8.698	2.064	1.299	3.363		820	12.881	16,5
AGENCIAS EJECUTIVAS CE	Diciembre 2023	767	60	827	1.210	1.213	2.423		15	3.265	4,2
		<b>37.265</b>	<b>17.920</b>	<b>55.185</b>	<b>8.908</b>	<b>9.440</b>	<b>18.348</b>	<b>2.077</b>	<b>2.528</b>	<b>78.138</b>	<b>100,0</b>

## EFFECTIVOS ESPAÑOLES EN INSTITUCIONES UE DISTRIBUIDOS SEGÚN INSTITUCIÓN Y RELACIÓN DE EMPLEO

TOTAL EFFECTIVOS ESPAÑOLES	FECHA DATOS	FUNCIONARIOS Y AGENTES TEMPORALES			AGENTES CONTRACTUALES			ASISTENTES PARLAMENTARIOS	EXPERTOS NACIONALES (1)	TOTAL EFFECTIVOS	% SOBRE TOTAL
		AD	AST / ASTSC	TOTAL	GFIV = AD	OTROS GF= AST	TOTAL				
PARLAMENTO EUROPEO	Diciembre 2023	205	187	392	33	125	158		1	551	7,7
PARLAMENTO EUROPEO - Grupos Políticos	Diciembre 2023	28	32	60	8	22	30	188		278	3,9
CONSEJO UE	Diciembre 2023	104	135	239	9	20	29		3	271	3,8
COMISIÓN EUROPEA	Octubre 2023	1.226	592	1.818	441	364	805		80	2.703	37,8
SERVICIO EUROPEO DE ACCIÓN EXTERIOR - SSCC	Diciembre 2023	58	44	102	22	12	34		26	162	2,3
SERVICIO EUROPEO DE ACCIÓN EXTERIOR - DELEG	Diciembre 2023	35	12	47	9	12	21		4	72	1,0
TRIBUNAL DE JUSTICIA UE	Diciembre 2023	78	36	114	5	8	13		0	127	1,8
TRIBUNAL DE CUENTAS EUROPEO	Diciembre 2023	46	11	57	2	5	7		1	65	0,9
COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO	Diciembre 2023	19	24	43	0	7	7		1	51	0,7
COMITÉ DE LAS REGIONES	Diciembre 2023	15	16	31	6	4	10		2	43	0,6
BANCO CENTRAL EUROPEO	Diciembre 2023	287	25	312	84	9	93			405	5,7
BANCO EUROPEO DE INVERSIONES + FEI	Diciembre 2023	356	34	390	22	20	42			432	6,0
SUPERVISOR EUROPEO DE PROTECCIÓN DE DATOS	Diciembre 2023	7	2	9	1	2	3		0	12	0,2
DEFENSOR DEL PUEBLO EUROPEO	Diciembre 2023	1	2	3	1	1	2		0	5	0,1
AGENCIAS DESCENTRALIZADAS Y EMPRESAS COMUNES	(*)	876	187	1.063	314	140	454		86	1.603	22,4
AGENCIAS EJECUTIVAS CE	Diciembre 2023	84	6	90	167	106	273		3	366	5,1
		<b>3.425</b>	<b>1.345</b>	<b>4.770</b>	<b>1.124</b>	<b>857</b>	<b>1.981</b>	<b>188</b>	<b>207</b>	<b>7.146</b>	<b>100,0</b>

**PORCENTAJE DE ESPAÑOLES EN INSTITUCIONES UE DISTRIBUIDOS SEGÚN INSTITUCIÓN Y RELACIÓN DE EMPLEO**

TOTAL EFECTIVOS ESPAÑOLES	FECHA DATOS	FUNCIONARIOS Y AGENTES TEMPORALES			AGENTES CONTRACTUALES			ASISTENTES PARLAMENTARIOS	EXPERTOS NACIONALES (1)	TOTAL EFECTIVOS
		AD	AST / ASTSC	TOTAL	GFIV = AD	OTROS GF= AST	TOTAL			
PARLAMENTO EUROPEO	Diciembre 2023	7,2	7,5	7,3	9,4	7,9	8,2		2,6	7,5
PARLAMENTO EUROPEO - Grupos Políticos	Diciembre 2023	7,5	7,2	7,4	7,2	11,2	9,8	9,1		8,7
CONSEJO UE	Diciembre 2023	6,8	9,6	8,1	16,1	11,6	12,7		10,7	8,5
COMISIÓN EUROPEA	Octubre 2023	8,5	7,3	8,1	12,0	9,0	10,5		7,5	8,6
SERVICIO EUROPEO DE ACCIÓN EXTERIOR - SERVICIOS CENTRALES	Diciembre 2023	9,0	9,8	9,3	12,9	6,7	9,8		5,8	8,6
SERVICIO EUROPEO DE ACCIÓN EXTERIOR - DELEGACIONES	Diciembre 2023	8,4	6,5	7,8	9,9	7,3	8,2		6,2	7,8
TRIBUNAL DE JUSTICIA UE	Diciembre 2023	6,0	4,4	5,4	16,1	6,9	8,8		0,0	5,6
TRIBUNAL DE CUENTAS EUROPEO	Diciembre 2023	6,7	5,3	6,4	13,3	7,0	8,1		4,8	6,5
COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO	Diciembre 2023	5,7	7,5	6,6	0,0	18,9	14,3		16,7	7,2
COMITÉ DE LAS REGIONES	Diciembre 2023	5,0	8,5	6,3	18,8	10,8	14,5		15,4	7,5
BANCO CENTRAL EUROPEO	Diciembre 2023	9,0	6,1	8,7	11,2	19,6	11,7			9,2
BANCO EUROPEO DE INVERSIONES y FONDO EUROPEO DE INVERSIONES	Diciembre 2023	9,6	5,2	8,9	6,9	7,4	7,2			8,7
SUPERVISOR EUROPEO DE PROTECCIÓN DE DATOS	Diciembre 2023	8,9	14,3	9,7	6,3	6,5	6,4		0,0	8,5
DEFENSOR DEL PUEBLO EUROPEO	Diciembre 2023	2,2	7,1	4,1	25,0	20,0	22,2		0,0	6,1
AGENCIAS DESCENTRALIZADAS Y EMPRESAS COMUNES	(*)	13,4	8,7	12,2	15,2	10,8	13,5		10,5	12,4
AGENCIAS EJECUTIVAS CE	Diciembre 2023	11,0	10,0	10,9	13,8	8,7	11,3		20,0	11,2
		<b>9,2</b>	<b>7,5</b>	<b>8,6</b>	<b>12,6</b>	<b>9,1</b>	<b>10,8</b>	<b>9,1</b>	<b>8,2</b>	<b>9,1</b>

Fuente: Información proporcionada por cada Institución, Organismo y Agencia. En el caso de la CE se atiende también al boletín estadístico actualizado en octubre 2023

(\*) En el caso de Agencias descentralizadas y Empresas Comunes:

a) En el caso del personal AD, Agentes contractuales GFIV y expertos nacionales se dispone de información actualizada en febrero 2023

b) En el resto de los casos se utiliza la información ofrecida en el Grupo Estatuto celebrado en noviembre 2022 y referida a enero 2022

En junio 2018, la Comisión Europea estableció un nuevo índice guía para cada Estado Miembro para velar por su representación.

En el caso de España, el citado índice guía es del 8,9 %. En el cálculo de este índice se aplica ya el efecto BREXIT

**EFFECTIVOS AD EN AGENCIAS DESCENTRALIZADAS Y EMPRESAS COMUNES**

AGENCIAS DESCENTRALIZADAS	TOTAL	ESP	%
ACER	58	3	5,2
BEREC	12	0	0,0
CDT	133	9	6,8
CEDFOP	44	2	4,5
CEPOL	22	2	9,1
CPVO	22	4	18,2
EASA	543	58	10,7
EBA	142	15	10,6
ECDC	128	5	3,9
ECHA	326	22	6,7
EDA	85	8	9,4
EEA	75	0	0,0
EFCA	37	11	29,7
EFSA	265	30	11,3
EIGE	18	3	16,7
EIOPA	116	13	11,2
EIT	37	2	5,4
ELA	24	0	0,0
EMA	378	57	15,1
EMCDDA	38	4	10,5
EMSA	149	23	15,4
ENISA	51	3	5,9
EPPO	76	3	3,9
ERA	114	16	14,0
ESMA	207	13	6,3
ETF	54	4	7,4
EUA	197	6	3,0
EUIPO	446	140	31,4
EU-ISS	15	0	0,0
EU-LISA	147	7	4,8
EU-OSHA	19	4	21,1
EUROFOUND	42	4	9,5
EUROJUST	93	13	14,0
EUROPOL	578	79	13,7
EUSPA	179	35	19,6
F4E	216	63	29,2
FRA	40	4	10,0
FRONTEX	516	37	7,2
SATCEN	78	31	39,7
SRB	345	43	12,5
<b>TOTAL</b>	<b>6065</b>	<b>776</b>	<b>12,8</b>
<b>EMPRESAS COMUNES UE</b>	<b>TOTAL</b>	<b>ESP</b>	<b>%</b>
CIRCULAR BIO BASED	9	3	33,3
CLEAN AVIATION	31	6	19,4
CLENA HIDROGEN	17	2	11,8
EU RAIL	4	1	25,0
EURO HPC	4	0	0,0
INNOVATIVE HEALTH INITIATIVE	32	2	6,3
KEY DIGITAL TECHNOLOGIES	12	3	25,0
SESAR - DIGITAL EUROPEAN SKY	21	4	19,0
<b>TOTAL</b>	<b>130</b>	<b>21</b>	<b>16,2</b>

	TOTAL	ESP	%
AGENCIAS DESCENTRALIZADAS	6065	776	12,8
EMPRESAS COMUNES	130	21	16,2
<b>TOTAL</b>	<b>6195</b>	<b>797</b>	<b>12,9</b>

Fuente: Información ofrecida en el Grupo Estatuto celebrado en noviembre 2022 y referida a 30.06.22

En junio 2018, la Comisión Europea estableció un nuevo índice guía para cada Estado Miembro para velar por su representación.

En el caso de España, el citado índice guía es del 8,9 %. En el cálculo de este índice se aplica ya el efecto BREXIT

**PRESENCIA DE ESPAÑOLES EN LAS AGENCIAS EJECUTIVAS DE LA COMISION EUROPEA**

<b>TOTAL</b>		<b>TOTAL</b>	<b>ESP</b>	<b>%</b>
Officials & Temporary Agents	AD	767	84	11,0
	AST/ASTSC	60	6	10,0
Contract Agents	GFIV	1210	167	13,8
	Others	1213	106	8,7
SNE		15	3	20,0
<b>TOTAL</b>		<b>3265</b>	<b>366</b>	<b>11,2</b>

<b>CINEA</b>		<b>Enero 2024</b>	<b>TOTAL</b>	<b>ESP</b>	<b>%</b>
Officials & Temporary Agents	AD		131	20	15,3
	AST/ASTSC		12	0	0,0
Contract Agents	GFIV		257	44	17,1
	Others		167	17	10,2
SNE			0	0	0,0
<b>TOTAL</b>			<b>567</b>	<b>81</b>	<b>14,3</b>

<b>EACEA</b>		<b>Diciembre 2023</b>	<b>TOTAL</b>	<b>ESP</b>	<b>%</b>
Officials & Temporary Agents	AD		101	5	5,0
	AST/ASTSC		20	3	15,0
Contract Agents	GFIV		155	15	9,7
	Others		235	21	8,9
SNE			0	0	0,0
<b>TOTAL</b>			<b>511</b>	<b>44</b>	<b>8,6</b>

<b>EISMEA</b>		<b>Diciembre 2023</b>	<b>TOTAL</b>	<b>ESP</b>	<b>%</b>
Officials & Temporary Agents	AD		97	8	8,2
	AST/ASTSC		10	2	20,0
Contract Agents	GFIV		130	14	10,8
	Others		108	5	4,6
SNE			1	0	0,0
<b>TOTAL</b>			<b>346</b>	<b>29</b>	<b>8,4</b>

<b>ERCEA</b>		<b>Diciembre 2023</b>	<b>TOTAL</b>	<b>ESP</b>	<b>%</b>
Officials & Temporary Agents	AD		131	18	13,7
	AST/ASTSC		0	0	0,0
Contract Agents	GFIV		165	24	14,5
	Others		215	11	5,1
SNE			14	3	21,4
<b>TOTAL</b>			<b>525</b>	<b>56</b>	<b>10,7</b>

<b>HADEA</b>		<b>Diciembre 2023</b>	<b>TOTAL</b>	<b>ESP</b>	<b>%</b>
Officials & Temporary Agents	AD		105	7	6,7
	AST/ASTSC		6	0	0,0
Contract Agents	GFIV		186	26	14,0
	Others		146	16	11,0
SNE			0	0	0,0
<b>TOTAL</b>			<b>443</b>	<b>49</b>	<b>11,1</b>

<b>REA</b>		<b>Mayo 2023</b>	<b>TOTAL</b>	<b>ESP</b>	<b>%</b>
Officials & Temporary Agents	AD		202	26	12,9
	AST/ASTSC		12	1	8,3
Contract Agents	GFIV		317	44	13,9
	Others		342	36	10,5
SNE			0	0	0,0
<b>TOTAL</b>			<b>873</b>	<b>107</b>	<b>12,3</b>

Fuente: Información proporcionada por cada Agencia.

En junio 2018, la Comisión Europea estableció un nuevo índice guía para cada Estado Miembro para velar por su representación.

En el caso de España, el citado índice guía es del 8,9 %. En el cálculo de este índice se aplica ya el efecto BREXIT

## COMPOSICIÓN PLANTILLAS EN PORCENTAJE

TOTAL INSTITUCIONES Y AGENCIAS ( excepto BCE y BEI ) NUMERO DE EFECTIVOS	TODAS LAS RELACIONES DE EMPLEO							
	09/20	02/21	07/21	02/22	07/22	02/23	07/23	02/24
FUNCIONARIOS Y AGENTES TEMPORALES	44.175	44.465	46.051	46.128	46.138	46.509	46.907	47.204
AGENTES CONTRACTUALES	12.615	12.561	14.900	15.440	15.825	16.352	16.723	16.963
ASISTENTES PE	1.899	1.985	1.998	2.022	2.036	2.046	2.061	2.077
EXPERTOS NACIONALES	1.386	1.377	2.015	2.131	2.234	2.302	2.479	2.528
<b>Total</b>	60.075	60.388	64.964	65.721	66.233	67.209	68.170	68.772

TOTAL INSTITUCIONES Y AGENCIAS ( excepto BCE y BEI ) PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL DE EFECTIVOS	TODAS LAS RELACIONES DE EMPLEO							
	09/20	02/21	07/21	02/22	07/22	02/23	07/23	02/24
FUNCIONARIOS Y AGENTES TEMPORALES	73,5	73,6	70,9	70,2	69,7	69,2	68,8	69,2
AGENTES CONTRACTUALES	21,0	20,8	22,9	23,5	23,9	24,3	24,5	24,9
ASISTENTES PE	3,2	3,3	3,1	3,1	3,1	3,0	3,0	3,0
EXPERTOS NACIONALES	2,3	2,3	3,1	3,2	3,4	3,4	3,6	3,7

SOLO INSTITUCIONES ( excepto BCE y BEI ) NUMERO DE EFECTIVOS	SOLO FUNCIONARIOS Y AGENTES TEMPORALES Y AGENTES CONTRACTUALES							
	09/20	02/21	07/21	02/22	07/22	02/23	07/23	02/24
FUNCIONARIOS Y AGENTES TEMPORALES	36.970	37.260	37.259	37.294	37.280	37.360	37.399	37.679
AGENTES CONTRACTUALES	10.406	10.352	10.386	10.617	10.919	11.002	10.961	11.177
<b>Total</b>	47.376	47.612	47.645	47.911	48.199	48.362	48.360	48.856

SOLO INSTITUCIONES ( excepto BCE y BEI ) PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL DE EFECTIVOS	SOLO FUNCIONARIOS Y AGENTES TEMPORALES Y AGENTES CONTRACTUALES							
	09/20	02/21	07/21	02/22	07/22	02/23	07/23	02/24
FUNCIONARIOS Y AGENTES TEMPORALES	78,0	78,3	78,2	77,8	77,3	77,3	77,3	77,1
AGENTES CONTRACTUALES	22,0	21,7	21,8	22,2	22,7	22,7	22,7	22,9

SOLO COMISION EUROPEA NUMERO DE EFECTIVOS	SOLO FUNCIONARIOS Y AGENTES TEMPORALES Y AGENTES CONTRACTUALES							
	09/20	02/21	07/21	02/22	07/22	02/23	07/23	02/24
FUNCIONARIOS Y AGENTES TEMPORALES	22.532	22.678	22.567	22.579	22.476	22.543	22.533	22.572
AGENTES CONTRACTUALES	7.514	7.428	7.331	7.409	7.507	7.583	7.528	7.700
<b>Total</b>	30.046	30.106	29.898	29.988	29.983	30.126	30.061	30.272

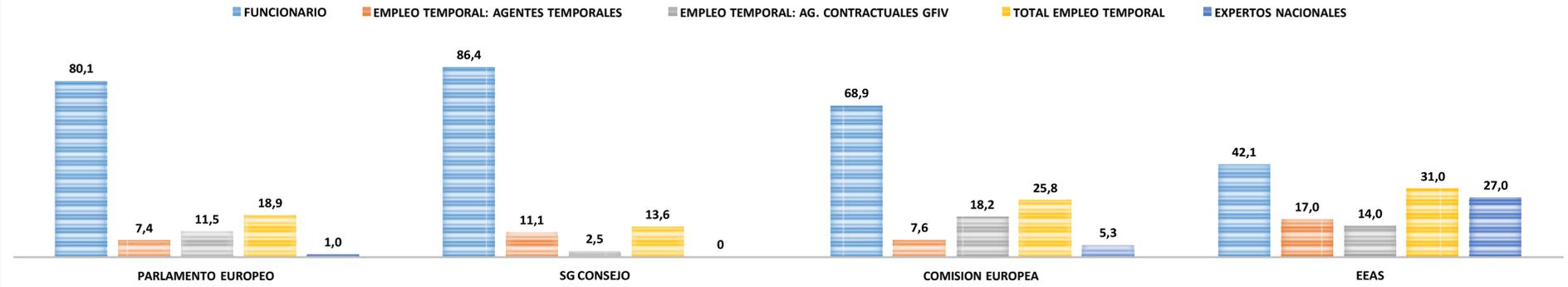
SOLO COMISION EUROPEA PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL	SOLO FUNCIONARIOS Y AGENTES TEMPORALES Y AGENTES CONTRACTUALES							
	09/20	02/21	07/21	02/22	07/22	02/23	07/23	02/24
FUNCIONARIOS Y AGENTES TEMPORALES	75,0	75,3	75,5	75,3	75,0	74,8	75,0	74,6
AGENTES CONTRACTUALES	25,0	24,7	24,5	24,7	25,0	25,2	25,0	25,4

## COMPOSICION DE PLANTILLAS - EFECTIVOS DEL GRUPO AD O ASIMILADOS

INSTITUCION	FUNCIONARIOS	EMPLEO TEMPORAL : AGENTES TEMPORALES	EMPLEO TYEMPORAL : AG. CONTRACTUALES GFIV	TOTAL EMPLEO TEMPORAL	EXPERTOS NACIONALES	TOTAL
PARLAMENTO EUROPEO	2753	254	395	649	35	3437
SG CONSEJO	1294	166	38	204	SIN DATOS	1498
COMISION EUROPEA	12593	1385	3320	4705	971	18269
EEAS	760	307	253	560	487	1807
AGENCIAS	911	5627	2064	7691	820	9422

INSTITUCION	FUNCIONARIO	EMPLEO TEMPORAL : AGENTES TEMPORALES	EMPLEO TYEMPORAL : AG. CONTRACTUALES GFIV	TOTAL EMPLEO TEMPORAL	EXPERTOS NACIONALES	TOTAL
PARLAMENTO EUROPEO	80,1	7,4	11,5	18,9	1,0	100,0
SG CONSEJO	86,4	11,1	2,5	13,6	SIN DATOS	100,0
COMISION EUROPEA	68,9	7,6	18,2	25,8	5,3	100,0
EEAS	42,1	17,0	14,0	31,0	27,0	100,0

### COMPOSICION DE PLANTILLAS - EFECTIVOS DEL GRUPO AD O ASIMILADOS



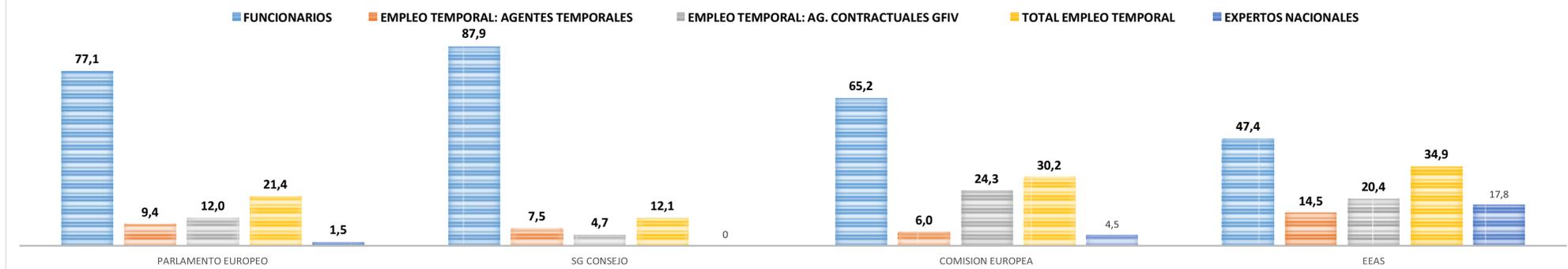
Fuente: Información oficial ofrecida por cada Institución al Grupo Estatuto en abril 2023

## COMPOSICION DE PLANTILLAS - EFECTIVOS DEL GRUPO AD O ASIMILADOS - SOLO ESPAÑÓLES

INSTITUCION	FUNCIONARIOS	EMPLEO TEMPORAL : AGENTES TEMPORALES	EMPLEO TYEMPORAL : AG. CONTRACTUALES GFIV	TOTAL EMPLEO TEMPORAL	EXPERTOS NACIONALES	TOTAL
PARLAMENTO EUROPEO	205	25	32	57	4	266
SG CONSEJO	94	8	5	13	SIN DATOS	107
COMISION EUROPEA	1105	101	411	512	77	1694
EEAS	72	22	31	53	27	152
AGENCIAS	159	717	314	1031	86	1276

INSTITUCION	FUNCIONARIOS	EMPLEO TEMPORAL : AGENTES TEMPORALES	EMPLEO TYEMPORAL : AG. CONTRACTUALES GFIV	TOTAL EMPLEO TEMPORAL	EXPERTOS NACIONALES	TOTAL
PARLAMENTO EUROPEO	77,1	9,4	12,0	21,4	1,5	100,0
SG CONSEJO	87,9	7,5	4,7	12,1	SIN DATOS	100,0
COMISION EUROPEA	65,2	6,0	24,3	30,2	4,5	100,0
EEAS	47,4	14,5	20,4	34,9	17,8	100,0

## COMPOSICIÓN PLANTILLAS - PORCENTAJE DE EFECTIVOS AD Y ASIMILADOS - SOLO ESPAÑÓLES



Fuente: Información oficial ofrecida por cada Institución al Grupo Estatuto en abril 2023

## COMISIÓN EUROPEA: EFECTIVOS GRADO AD Y ASIMILADOS

<b>F</b>	Funcionarios AD	<b>AGT</b>	Agentes Temporales AD	<b>AGC</b>	Agentes Contractuales GFIV
----------	-----------------	------------	-----------------------	------------	----------------------------

	F	AGT	AGC	TOTAL
BE	1162	107	245	1514
DE	1260	109	170	1539
ES	1105	101	411	1617
FR	1314	145	492	1951
IT	1521	206	841	2568
NL	359	36	57	452
PO	793	68	123	984
<b>Total CE - 27 EM</b>	<b>12593</b>	<b>1385</b>	<b>3320</b>	<b>17298</b>

	F	AGT	AGC
BE	76,8	7,1	16,2
DE	81,9	7,1	11,0
ES	68,3	6,2	25,4
FR	67,4	7,4	25,2
IT	59,2	8,0	32,7
NL	79,4	8,0	12,6
PO	80,6	6,9	12,5
<b>Total CE - 27 EM</b>	<b>72,8</b>	<b>8,0</b>	<b>19,2</b>

	F	AGT	TOTAL
BE	1162	107	1269
DE	1260	109	1369
ES	1105	101	1206
FR	1314	145	1459
IT	1521	206	1727
NL	359	36	395
PO	793	68	861
<b>Total CE - 27 EM</b>	<b>12593</b>	<b>1385</b>	<b>13978</b>

	F	AGT
BE	91,6	8,4
DE	92,0	8,0
ES	91,6	8,4
FR	90,1	9,9
IT	88,1	11,9
NL	90,9	9,1
PO	92,1	7,9
<b>Total CE - 27 EM</b>	<b>90,1</b>	<b>9,9</b>

	F + AGT	AGC	TOTAL
BE	1269	245	1514
DE	1369	170	1539
ES	1206	411	1617
FR	1459	492	1951
IT	1727	841	2568
NL	395	57	452
PO	861	123	984
<b>Total CE - 27 EM</b>	<b>13978</b>	<b>3320</b>	<b>17298</b>

	F + AGT	AGC
BE	83,8	16,2
DE	89,0	11,0
ES	74,6	25,4
FR	74,8	25,2
IT	67,3	32,7
NL	87,4	12,6
PO	87,5	12,5
<b>Total CE - 27 EM</b>	<b>80,8</b>	<b>19,2</b>

	AGT	AGC	TOTAL
BE	107	245	352
DE	109	170	279
ES	101	411	512
FR	145	492	637
IT	206	841	1047
NL	36	57	93
PO	68	123	191
<b>Total CE - 27 EM</b>	<b>1385</b>	<b>3320</b>	<b>4705</b>

	AGT	AGC
BE	30,4	69,6
DE	39,1	60,9
ES	19,7	80,3
FR	22,8	77,2
IT	19,7	80,3
NL	38,7	61,3
PO	35,6	64,4
<b>Total CE - 27 EM</b>	<b>29,4</b>	<b>70,6</b>

	F	AGT + AGC	TOTAL
BE	1162	352	1514
DE	1260	279	1539
ES	1105	512	1617
FR	1314	637	1951
IT	1521	1047	2568
NL	359	93	452
PO	793	191	984
<b>Total CE - 27 EM</b>	<b>12593</b>	<b>4705</b>	<b>17298</b>

	F	AGT + AGC
BE	76,8	23,2
DE	81,9	18,1
ES	68,3	31,7
FR	67,4	32,6
IT	59,2	40,8
NL	79,4	20,6
PO	80,6	19,4
<b>Total CE - 27 EM</b>	<b>72,8</b>	<b>27,2</b>

Datos aportados por la CE en Grupo Estatuto en Julio 2023 referidos abril 2023

## PARLAMENTO EUROPEO: EFECTIVOS GRADO AD Y ASIMILADOS

<b>F</b>	Funcionarios AD	<b>AGT</b>	Agentes Temporales AD	<b>AGC</b>	Agentes Contractuales GFIV
----------	-----------------	------------	-----------------------	------------	----------------------------

	F	AGT	AGC	TOTAL
BE	215	31	38	284
DE	253	20	37	310
ES	205	25	32	262
FR	242	38	48	328
IT	254	37	46	337
NL	52	6	11	69
PO	134	13	15	162
<b>Total PE - 27 EM</b>	<b>2753</b>	<b>254</b>	<b>395</b>	<b>3402</b>

	F	AGT	AGC
BE	75,7	10,9	13,4
DE	81,6	6,5	11,9
ES	78,2	9,5	12,2
FR	73,8	11,6	14,6
IT	75,4	11,0	13,6
NL	75,4	8,7	15,9
PO	82,7	8,0	9,3
<b>Total PE - 27 EM</b>	<b>80,9</b>	<b>7,5</b>	<b>11,6</b>

	F	AGT	TOTAL
BE	215	31	246
DE	253	20	273
ES	205	25	230
FR	242	38	280
IT	254	37	291
NL	52	6	58
PO	134	13	147
<b>Total PE - 27 EM</b>	<b>2753</b>	<b>254</b>	<b>3007</b>

	F	AGT
BE	87,4	12,6
DE	92,7	7,3
ES	89,1	10,9
FR	86,4	13,6
IT	87,3	12,7
NL	89,7	10,3
PO	91,2	8,8
<b>Total PE - 27 EM</b>	<b>91,6</b>	<b>8,4</b>

	F + AGT	AGC	TOTAL
BE	246	38	284
DE	273	37	310
ES	230	32	262
FR	280	48	328
IT	291	46	337
NL	58	11	69
PO	147	15	162
<b>Total PE - 27 EM</b>	<b>3007</b>	<b>395</b>	<b>3402</b>

	F + AGT	AGC
BE	86,6	13,4
DE	88,1	11,9
ES	87,8	12,2
FR	85,4	14,6
IT	86,4	13,6
NL	84,1	15,9
PO	90,7	9,3
<b>Total PE - 27 EM</b>	<b>88,4</b>	<b>11,6</b>

	AGT	AGC	TOTAL
BE	31	38	69
DE	20	37	57
ES	25	32	57
FR	38	48	86
IT	37	46	83
NL	6	11	17
PO	13	15	28
<b>Total PE - 27 EM</b>	<b>254</b>	<b>395</b>	<b>649</b>

	AGT	AGC
BE	44,9	55,1
DE	35,1	64,9
ES	43,9	56,1
FR	44,2	55,8
IT	44,6	55,4
NL	35,3	64,7
PO	46,4	53,6
<b>Total PE - 27 EM</b>	<b>39,1</b>	<b>60,9</b>

	F	AGT + AGC	TOTAL
BE	1162	69	1231
DE	1260	57	1317
ES	1105	57	1162
FR	1314	86	1400
IT	1521	83	1604
NL	359	17	376
PO	793	28	821
<b>Total PE - 27 EM</b>	<b>12593</b>	<b>649</b>	<b>13242</b>

	F	AGT + AGC
BE	94,4	5,6
DE	95,7	4,3
ES	95,1	4,9
FR	93,9	6,1
IT	94,8	5,2
NL	95,5	4,5
PO	96,6	3,4
<b>Total PE - 27 EM</b>	<b>95,1</b>	<b>4,9</b>

Datos aportados por el PE en Grupo Estatuto en Julio 2023 referidos a abril 2023

## SG DEL CONSEJO UE: EFECTIVOS GRADO AD Y ASIMILADOS

F	Funcionarios AD	AGT	Agentes Temporales AD	AGC	Agentes Contractuales GFIV
---	-----------------	-----	-----------------------	-----	----------------------------

	F	AGT	AGC	TOTAL
BE	94	18	3	115
DE	77	3	3	83
ES	94	8	5	107
FR	90	16	9	115
IT	82	21	4	107
NL	27	6	1	34
PO	72	2	2	76
<b>Total SGC - 27 EM</b>	1294	166	38	1498

	F	AGT	AGC
BE	81,7	15,7	2,6
DE	92,8	3,6	3,6
ES	87,9	7,5	4,7
FR	78,3	13,9	7,8
IT	76,6	19,6	3,7
NL	79,4	17,6	2,9
PO	94,7	2,6	2,6
<b>Total CE - 27 EM</b>	86,4	11,1	2,5

	F	AGT	TOTAL
BE	94	18	112
DE	77	3	80
ES	94	8	102
FR	90	16	106
IT	82	21	103
NL	27	6	33
PO	72	2	74
<b>Total CE - 27 EM</b>	1294	166	1460

	F	AGT
BE	83,9	16,1
DE	96,3	3,8
ES	92,2	7,8
FR	84,9	15,1
IT	79,6	20,4
NL	81,8	18,2
PO	97,3	2,7
<b>Total CE - 27 EM</b>	88,6	11,4

	F + AGT	AGC	TOTAL
BE	112	3	115
DE	80	3	83
ES	102	5	107
FR	106	9	115
IT	103	4	107
NL	33	1	34
PO	74	2	76
<b>Total CE - 27 EM</b>	1460	38	1498

	F + AGT	AGC
BE	97,4	2,6
DE	96,4	3,6
ES	95,3	4,7
FR	92,2	7,8
IT	96,3	3,7
NL	97,1	2,9
PO	97,4	2,6
<b>Total CE - 27 EM</b>	97,5	2,5

	AGT	AGC	TOTAL
BE	18	3	21
DE	3	3	6
ES	8	5	13
FR	16	9	25
IT	21	4	25
NL	6	1	7
PO	2	2	4
<b>Total CE - 27 EM</b>	166	38	204

	AGT	AGC
BE	85,7	14,3
DE	50,0	50,0
ES	61,5	38,5
FR	64,0	36,0
IT	84,0	16,0
NL	85,7	14,3
PO	50,0	50,0
<b>Total CE - 27 EM</b>	81,4	18,6

	F	AGT + AGC	TOTAL
BE	94	21	115
DE	77	6	83
ES	94	13	107
FR	90	25	115
IT	82	25	107
NL	27	7	34
PO	72	4	76
<b>Total CE - 27 EM</b>	1294	204	1498

	F	AGT + AGC
BE	81,7	18,3
DE	92,8	7,2
ES	87,9	12,1
FR	78,3	21,7
IT	76,6	23,4
NL	79,4	20,6
PO	94,7	5,3
<b>Total CE - 27 EM</b>	86,4	13,6

Datos aportados por la SG del Consejo UE en Grupo Estatuto en Julio 2023 referidos a abril 2023

## SERVICIO EUROPEO DE ACCION EXTERIOR: EFECTIVOS GRADO AD Y ASIMILADOS

F	Funcionarios AD	AGT	Agentes Temporales AD	AGC	Agentes Contractuales GFIV
---	-----------------	-----	-----------------------	-----	----------------------------

	F	AGT	AGC	TOTAL
BE	56	11	23	90
DE	92	18	16	126
ES	72	22	31	125
FR	101	58	37	196
IT	112	8	42	162
NL	22	14	24	60
PO	35	28	32	95
<b>Total SGC - 27 EM</b>	<b>760</b>	<b>307</b>	<b>253</b>	<b>1320</b>

	F	AGT	AGC
BE	62,2	12,2	25,6
DE	73,0	14,3	12,7
ES	57,6	17,6	24,8
FR	51,5	29,6	18,9
IT	69,1	4,9	25,9
NL	36,7	23,3	40,0
PO	36,8	29,5	33,7
<b>Total CE - 27 EM</b>	<b>57,6</b>	<b>23,3</b>	<b>19,2</b>

	F	AGT	TOTAL
BE	56	11	67
DE	92	18	110
ES	72	22	94
FR	101	58	159
IT	112	8	120
NL	22	14	36
PO	35	28	63
<b>Total CE - 27 EM</b>	<b>760</b>	<b>307</b>	<b>1067</b>

	F	AGT
BE	83,6	16,4
DE	83,6	16,4
ES	76,6	23,4
FR	63,5	36,5
IT	93,3	6,7
NL	61,1	38,9
PO	55,6	44,4
<b>Total CE - 27 EM</b>	<b>71,2</b>	<b>28,8</b>

	F + AGT	AGC	TOTAL
BE	67	23	90
DE	110	16	126
ES	94	31	125
FR	159	37	196
IT	120	42	162
NL	36	24	60
PO	63	32	95
<b>Total CE - 27 EM</b>	<b>1067</b>	<b>253</b>	<b>1320</b>

	F + AGT	AGC
BE	74,4	25,6
DE	87,3	12,7
ES	75,2	24,8
FR	81,1	18,9
IT	74,1	25,9
NL	60,0	40,0
PO	66,3	33,7
<b>Total CE - 27 EM</b>	<b>80,8</b>	<b>19,2</b>

	AGT	AGC	TOTAL
BE	11	23	34
DE	18	16	34
ES	22	31	53
FR	58	37	95
IT	8	42	50
NL	14	24	38
PO	28	32	60
<b>Total CE - 27 EM</b>	<b>307</b>	<b>253</b>	<b>560</b>

	AGT	AGC
BE	32,4	67,6
DE	52,9	47,1
ES	41,5	58,5
FR	61,1	38,9
IT	16,0	84,0
NL	36,8	63,2
PO	46,7	53,3
<b>Total CE - 27 EM</b>	<b>54,8</b>	<b>45,2</b>

	F	AGT + AGC	TOTAL
BE	56	34	90
DE	92	34	126
ES	72	53	125
FR	101	95	196
IT	112	50	162
NL	22	38	60
PO	35	60	95
<b>Total CE - 27 EM</b>	<b>760</b>	<b>560</b>	<b>1320</b>

	F	AGT + AGC
BE	62,2	37,8
DE	73,0	27,0
ES	57,6	42,4
FR	51,5	48,5
IT	69,1	30,9
NL	36,7	63,3
PO	36,8	63,2
<b>Total CE - 27 EM</b>	<b>57,6</b>	<b>42,4</b>

Datos aportados por el EEAS en Grupo Estatuto en Julio 2023 referidos a abril 2023

## EFFECTIVOS ESPAÑOLES EN LA UE

En **términos absolutos** las Instituciones Europeas, incluyendo BEI y BCE, tienen **78.138 efectivos**, frente a los **77.535 efectivos** recogidos en el número de julio de 2023. Esto supone un aumento de 603 efectivos. Se ha producido un aumento de 902 efectivos entre funcionarios y agentes temporales, y una disminución de 364 agentes contractuales, mientras que el número de Expertos Nacionales se incrementa en 49 efectivos.

Hasta ahora las Instituciones no distinguían entre funcionarios y agentes temporales, a pesar de la insistencia de los Estados Miembros en solicitar este dato, por lo que no se podía saber si por esta vía se estaba produciendo un incremento del empleo temporal o no. En este momento, cuando los procesos selectivos EPSO están paralizados casi en su totalidad, y aunque se pueda seguir contratando de las listas de reserva vivas, resulta curioso que siga aumentando este colectivo sin poder saber qué parte de este aumento se debe al personal temporal y qué parte al fijo.

Es cierto que, desde abril de 2023, se han empezado a proporcionar datos distinguiendo entre agentes temporales y funcionarios, pero solo para el grupo AD y asimilados. Hasta ahora, solo contamos con este dato aislado, que no nos permite analizar comportamientos y evolución de los mismos.

Aunque todavía es corta la serie de datos que manejamos respecto a la composición de la plantilla y que la pandemia ha supuesto una distorsión importante en su evolución y composición, parece confirmarse la tendencia observada a aumentar el porcentaje de empleo temporal (agentes contractuales) frente al empleo fijo (funcionarios y agentes temporales, datos que vienen agregados y que no nos permiten distinguir). Así, atendiendo a la composición de las plantillas, desde julio 2020 hasta ahora, se ha pasado de un 73,5 % de funcionarios y agentes temporales a un 68,8% y de un 21,0% de agentes contractuales a un 24,5 %.

Sin embargo, en el caso de la CE, no se aprecia esta tendencia tan pronunciada y, de julio 2020 hasta ahora, la proporción se ha mantenido estable, con un 75,0 % de funcionarios y agentes temporales y un 25,0% % de contractuales, con el agravante

señalado en el párrafo anterior de no tener datos sobre agentes temporales diferenciados de funcionarios.

Habrà que seguir observando la tendencia y tratar de disponer de datos más fidedignos sobre el monto total del empleo temporal.

Por lo que se refiere a los datos proporcionados para el grupo AD, hay que llamar la atención sobre la alta tasa de temporalidad en ese grupo, que, sumando agentes temporales y agentes contractuales asimilados, alcanza el 25,8 % en la Comisión y el 31,0% en el SEAE. Habrà que seguir analizando estas series para observar la evolución y ver las posibles consecuencias que los problemas surgidos con los procesos selectivos EPSO tienen en ello.

Por lo que se refiere al número de **efectivos españoles**, este asciende a 7.146 frente a los 7046 registrados en julio de 2023, esto es 100 efectivos más, de los que 113 son funcionarios y agentes temporales. Los **efectivos** españoles suponen un **9,1 % del total** de efectivos. Si este dato se pone en relación con el **índice guía** establecido por la Comisión, que fija una ratio adecuada de presencia para España en el **8,9 %**, se podría afirmar que nuestra **presencia es proporcional** y respetuosa con el equilibrio geográfico.

Sin embargo, hay que hacer un análisis en **términos relativos** para ver si la distribución de los nacionales españoles es equilibrada entre las distintas Instituciones y entre las distintas relaciones de empleo y categorías.

Si analizamos las **Instituciones, sin tener en cuenta las Agencias**, en las que el efecto sede es muy importante, la ratio de presencia española se mantiene estable en un 8,4%, con un elevado peso en agentes contractuales (10,0 %) y con un margen importante de mejora en expertos nacionales (7,0 %), y en funcionarios y agentes temporales (7,9%).

**ADMINISTRADORES Y DIRECTIVOS  
ESPAÑOLES EN LA COMISIÓN  
EUROPEA, EN LA SECRETARÍA GENERAL  
DEL CONSEJO DE LA UE Y EN EL  
PARLAMENTO EUROPEO**

# PRESENCIA DE ADMINISTRADORES ESPAÑOLES EN LA COMISIÓN EUROPEA - ENERO 2024

DG o Servicio	ADMINISTRADORES			DIRECTORES GENERALES			DIRECTORES GENERALES ADI			DIRECTORES			PRINCIPAL ADVISERS			JEFFES DE UNIDAD			ASISTENTES DG y DG ADI		
	Total N°	ESP N°	ESP %	Total ocupados N°	ESP N°	ESP %	Total ocupados N°	ESP N°	ESP %	Total ocupados N°	ESP N°	ESP %	Total ocupados N°	ESP N°	ESP %	Total ocupados N°	ESP N°	ESP %	Total ocupados N°	ESP N°	ESP %
AGRI	498	57	11,4	1			1			8	2	25,0				38	4	10,5	4	0	0,0
ATTACHED EC	3	1	33,3													3	1	33,3			
BUDG	284	21	7,4	1			2	1	50,0	4	0	0,0	1	0	0,0	29	3	10,3	2	0	0,0
CDP-OSP	21	3	14,3																		
CLIMA	192	13	6,8	1						5	1	20,0	3	0	0,0	17	1	5,9	1	0	0,0
CNECT	387	42	10,9	1			2			9	1	11,1	3	0	0,0	35	3	8,6	4	0	0,0
COMM	308	15	4,9	1						5	0	0,0	3	0	0,0	32	0	0,0			
COMP	568	45	7,9	1			3			10	1	10,0	1	0	0,0	49	3	6,1	2	0	0,0
DEFIS	136	15	11,0	1						3	0	0,0				12	0	0,0	2	0	0,0
DGT	1.472	53	3,6	1						4	0	0,0				67	2	3,0	1	0	0,0
DIGIT	264	28	10,6	1						5	2	40,0	1	0	0,0	18	2	11,1			
EAC	216	21	9,7	1						5	1	20,0	1	0	0,0	18	0	0,0	2	0	0,0
ECFIN	423	20	4,7	1			2	1	50,0	10	0	0,0	2	0	0,0	37	1	2,7	3	0	0,0
ECHO	190	21	11,1	1			1			5	1	20,0	1	0	0,0	18	1	5,6	1	0	0,0
EMPL	434	42	9,7				2			7	1	14,3				40	3	7,5	3	0	0,0
ENER	358	38	10,6	1			3			6	1	16,7	3	0	0,0	27	4	14,8	4	0	0,0
ENV	301	29	9,6	1			1			4	0	0,0	1	0	0,0	23	3	13,0	2	1	50,0
EPSO	36	1	2,8							1	0	0,0				5	0	0,0			
ESTAT	335	20	6,0	1			1			5	0	0,0				33	4	12,1	2	0	0,0
FISMA	268	17	6,3	1			1			5	0	0,0	1	1	100,0	23	0	0,0	1	0	0,0
FPI	74	13	17,6							1	0	0,0				8	0	0,0			
GAB	236	19	8,1	1			5	1	20,0	23	0	0,0				2	0	0,0			
GROW	404	33	8,2	1			2			7	0	0,0	1	0	0,0	34	2	5,9	3	0	0,0
HERA	48	4	8,3							1	0	0,0	1	0	0,0	3	0	0,0	1	0	0,0
HOME	346	24	6,9				3			6	0	0,0	1	0	0,0	23	2	8,7	3	0	0,0
HR	325	24	7,4				1			6	0	0,0	1	1	100,0	37	1	2,7	1	0	0,0
IAS	115	11	9,6	1						3	0	0,0				12	2	16,7	1	0	0,0
IDEA	18	1	5,6												3	1	33,3				
INTPA	693	122	17,6	1			3			6	1	16,7	3	0	0,0	45	7	15,6	3	0	0,0
JRC	844	92	10,9	1			2			11	1	9,1	1	0	0,0	64	6	9,4	3	0	0,0
JUST	254	12	4,7	1	1	100,0	2			4	0	0,0	1	0	0,0	19	0	0,0	3	0	0,0
MARE	205	24	11,7	1			1			3	0	0,0				20	1	5,0	2	0	0,0
MOVE	267	22	8,2	1			2			4	0	0,0				23	4	17,4	2	0	0,0
NEAR	323	22	6,8	1						5	1	20,0	1	0	0,0	21	0	0,0	4	0	0,0
OIB	87	8	9,2							1	0	0,0				17	0	0,0			
OIL	28	1	3,6												7	1	14,3				
OLAF	200	12	6,0	1			1			4	0	0,0	1	0	0,0	19	3	15,8	3	0	0,0
OP	136	8	5,9	1						4	0	0,0	1	0	0,0	17	0	0,0	1	0	0,0
PMO	39	3	7,7							1	0	0,0				6	2	33,3			
REFORM	88	6	6,8	1						2	0	0,0				9	0	0,0	1	0	0,0
REGIO	295	18	6,1	1			1			6	0	0,0				28	2	7,1	3	0	0,0
RTD	429	38	8,9	1			2			8	0	0,0	5	0	0,0	41	2	4,9	2	0	0,0
SANTE	443	51	11,5	1			1			6	2	33,3	3	1	33,3	34	6	17,6	2	0	0,0
SCIC	542	48	8,9	1	1	100,0				3	0	0,0	1	0	0,0	33	3	9,1	1	0	0,0
SG	438	30	6,8	2			3			12	1	8,3	5	1	20,0	40	4	10,0	3	0	0,0
SJ	265	19	7,2	1	1	100,0	1			13	2	15,4	1	0	0,0	4	0	0,0	1	0	0,0
SUPCOM	5	1	20,0												1	0	0,0				
TAXUD	311	29	9,3	1						5	1	20,0	3	0	0,0	19	2	10,5	2	0	0,0
TRADE	417	48	11,5	1			3	1		7	2	28,6	2	0	0,0	31	5	16,1	5	1	20,0
<b>TOTAL</b>	<b>14.569</b>	<b>1.245</b>	<b>8,5</b>	<b>37</b>	<b>3</b>	<b>8,1</b>	<b>52</b>	<b>4</b>	<b>7,7</b>	<b>253</b>	<b>22</b>	<b>8,7</b>	<b>53</b>	<b>4</b>	<b>7,5</b>	<b>1.144</b>	<b>91</b>	<b>8,0</b>	<b>84</b>	<b>2</b>	<b>2,4</b>

Fuente: Elaboración propia - Información obtenida a partir listados facilitados por CE En enero 2024 actualizados a 01.01.24  
 En junio 2018, la Comisión Europea estableció un nuevo índice guía para cada Estado Miembro para velar por su representación.  
 En el caso de España, el citado índice guía es del 8,9 %. En el cálculo de este índice se aplica ya el efecto BREXIT

**PRESENCIA DE DIRECTIVOS ESPAÑOLES EN EL PARLAMENTO EUROPEO - ENERO 2024**

TOTAL			
	DG	D	Miembros
GAB Presidente PE	1	1	12
GAB Secretaria General			11
Dependiendo de la Secretaria General		D	JU
		2	10

ESP			
	DG	D	Miembros
GAB Presidente PE	1		2
GAB Secretaria General			
Dependiendo de la Secretaria General		D	JU
			1

PORCENTAJE			
	DG	D	Miembros
GAB Presidente PE	100,0	0,0	16,7
GAB Secretaria General			0,0
Dependiendo de la Secretaria General		D	JU
		0,0	10,0

Direcciones Generales	DG/DG Adj	D	JU
DG COMM	1	5	47
DG ERPS	1	4	22
DG EXPO	1	4	22
DG FINS	1	3	16
DG INLO	1	4	26
DG IPOL	1	6	32
DG ITEC	1	5	23
DG LING	1	4	41
DG PART	1	7	4
DG PERS	1	4	21
DG PRES	1	5	25
DG SAFE	1	4	14
DG SJ	1	3	13
DG TRAD	1	4	41
<b>TOTAL</b>	<b>14</b>	<b>62</b>	<b>347</b>

Direcciones Generales	DG/DG Adj	D	JU
DG COMM	1	1	1
DG ERPS			1
DG EXPO		2	2
DG FINS			2
DG INLO		1	1
DG IPOL			
DG ITEC			2
DG LING			1
DG PART		1	
DG PERS		1	4
DG PRES		2	2
DG SAFE	1	2	2
DG SJ			1
DG TRAD			1
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>10</b>	<b>20</b>

Direcciones Generales	DG/DG Adj	D	JU
DG COMM	100,0	20,0	2,1
DG ERPS	0,0	0,0	4,5
DG EXPO	0,0	50,0	9,1
DG FINS	0,0	0,0	12,5
DG INLO	0,0	25,0	3,8
DG IPOL	0,0	0,0	0,0
DG ITEC	0,0	0,0	8,7
DG LING	0,0	0,0	2,4
DG PART	0,0	14,3	0,0
DG PERS	0,0	25,0	19,0
DG PRES	0,0	40,0	8,0
DG SAFE	100,0	50,0	14,3
DG SJ	0,0	0,0	7,7
DG TRAD	0,0	0,0	2,4
<b>TOTAL</b>	<b>14,3</b>	<b>16,1</b>	<b>5,8</b>

TOTAL DIRECTIVOS	DG	D	JU
	15	65	380

TOTAL ESPAÑOLES	DG	D	JU
	3	10	23

PORCENTAJE ESPAÑOLES	DG	D	JU
	20,0	15,4	6,1

Fuente: Elaboración propia - Datos obtenidos a partir de la información facilitada por el Parlamento Europeo y la ofrecida en el directorio de las Instituciones UE - Who is who

**PRESENCIA DE DIRECTIVOS ESPAÑOLES EN LA SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO UE - Enero 2024**

**TOTAL**

	DG	DG Adj	D	JU
GAB Secretaria General			1	

	DG	DG Adj	D	JU
Dependiendo de la SG				3

Direcciones Generales	DG	DG Adj	D	JU
DG COMM	1		2	6
DG COMPET	1		3	
DG ECOFIN	1		2	4
DG GIP	1		3	2
DG JAI	1		2	2
DG JUR	1		7	5
DG LIFE	1		5	
DG LING		1	2	26
DG ORG	1		5	22
DG RELEX	1		5	
DG SMART		1	3	9
DG TREE	1		2	4
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>2</b>	<b>41</b>	<b>80</b>

<b>TOTAL DIRECTIVOS</b>	DG	DG Adj	D	JU
	10	2	42	83

**ESP**

	DG	DG Adj	D	JU
GAB Secretaria General				

	DG	DG Adj	D	JU
Dependiendo de la SG				

Direcciones Generales	DG	DG Adj	D	JU
DG COMM				1
DG COMPET	1			
DG ECOFIN				1
DG GIP			1	1
DG JAI				1
DG JUR				1
DG LIFE				
DG LING				3
DG ORG				2
DG RELEX				
DG SMART			1	3
DG TREE				1
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b></b>	<b>2</b>	<b>14</b>

<b>TOTAL ESPAÑOLES</b>	DG	DG Adj	D	JU
	1	0	2	14

**PORCENTAJE**

	DG	DG Adj	D	JU
GAB Secretaria General			0,0	

	DG	DG Adj	D	JU
Dependiendo de la SG				0,0

Direcciones Generales	DG	DG Adj	D	JU
DG COMM				16,7
DG COMPET	100,0			
DG ECOFIN				25,0
DG GIP			33,3	50,0
DG JAI				50,0
DG JUR				20,0
DG LIFE				
DG LING				11,5
DG ORG				9,1
DG RELEX				
DG SMART			33,3	33,3
DG TREE				25,0
<b>TOTAL</b>	<b>10,0</b>	<b></b>	<b>4,9</b>	<b>17,5</b>

<b>PORCENTAJE ESPAÑOLES</b>	DG	DG Adj	D	JU
	10,0	0,0	4,8	16,9

Fuente: Elaboración propia - Datos obtenidos a partir de la información facilitada por la SG del Consejo y la ofrecida en el directorio de las Instituciones UE - Who is who

## ADMINISTRADORES Y DIRECTIVOS ESPAÑOLES EN LA COMISIÓN EUROPEA, EN LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE LA UE Y EN EL PARLAMENTO EUROPEO

Merece un análisis más detallado la presencia y distribución de los AD españoles en las tres principales Instituciones de la UE y la ocupación de puestos directivos, entendiendo por estos los puestos de Director General, Director General Adjunto, Director, consejero Principal y Jefe de Unidad.

En cuanto a **puestos directivos** en la **Comisión**, de un total de 1.539 puestos directivos ocupados, 124 están ocupados por españoles, lo que supone un 8 % del total, por debajo del índice guía y del porcentaje de presencia general.

Sin embargo, hay que tener en cuenta que la Comisión ha establecido como desequilibrio geográfico aquellas nacionalidades que se sitúen por debajo del 80% del índice guía, que para España es del 8,9%, esto es por debajo de un 7,2% de presencia. Aunque estaríamos por tanto dentro de los parámetros calificados como equilibrados por la Comisión, se considera que habría que mejorar la posición de españoles en puestos directivos en la Comisión.

Para esta mejora, una figura clave en la Comisión es la de los **Jefes de Unidad**, entre los que hay 91 españoles, lo que supone un porcentaje del 8,0 % del total de Jefes de Unidad.

Hay que tener en cuenta que, cuando hablamos de puestos directivos, que son números pequeños, una pequeña variación puede suponer una variación importante en cuanto al porcentaje. Así, en los puestos de Director General Adjunto en la Comisión, se ha pasado de un 9,1 % a un 7,7% por haberse jubilado una DG Adjunta.

Por último, se podría mencionar la presencia de AD españoles en las distintas Direcciones Generales, punto este interesante para ver la posición de españoles en las mismas.

En este sentido, hay que destacar aquellos que están por debajo del 7,2 %, siguiendo los parámetros establecidos por la Comisión, con baja presencia en algunas Direcciones clave,

como es **ECFIN**, con una presencia del 4,7 %, pero con una DGA y solo 1 Jefe de Unidad entre los 37 puestos de Jefes de Unidad ocupados.

En el caso de **FISMA**, hay 16 funcionarios AD, esto es un 6,3 %, de 256 funcionarios AD y ningún directivo español.

Es baja también la presencia en **DG COMM**, con un 4,9 % de funcionarios AD españoles y ningún puesto directivo.

En **EPSO** solo hay 1 AD español, esto es una presencia del 2,8 %, lo que significa que hay poca presencia ligada a las políticas de selección de personal.

Hay que señalar también el caso de la **DG HOME**, con un 6,9 % de AD y solo 2 Jefes de Unidad. **DG JUST** tiene también una presencia baja de AD, solo un 4,7 %, si bien es verdad que con una DG y ningún otro puesto directivo.

Por último, cabe señalar la **DG REFORM** y la **DG REGIO**, con un 6,8% y un 6,1% respectivamente, y con dos Jefes de Unidad en la segunda de ellas.

Es baja también la presencia en **DG NEAR**, con un 6,8 % y un Director, en **OLAF**, con un 6% y 3 Jefes de Unidad, y en **SG** con un 6,8 % y un consejero Principal y 4 Jefes de Unidad.

Por último, en lo que se refiere a la Comisión, hay que señalar que solo hay 2 **asistentes de DG y DGA** de un total de 84, lo que supone un 2,4 % de los mismos. Se considera que este puesto es importante a la hora de influir y estar al tanto de las políticas correspondientes.

Por lo que se refiere a la **Secretaría General del Consejo**, se puede decir que la ocupación de puestos directivos por parte española es más proporcionada, con un 10% de DG, un 4,8 % de Directores, al haberse producido una jubilación, y un 17,5% de Jefes de Unidad.

Lo mismo ocurre con el **Parlamento Europeo**, donde la ocupación de puestos directivos por parte de españoles supera el índice guía, con un 14,3% de DG, 16,1 % de Directores y 5,8 % de Jefes de Unidad.

# **ANÁLISIS DE LA PRESENCIA DE EXPERTOS NACIONALES EN LAS INSTITUCIONES DE LA UE**

**EXPERTOS NACIONALES DESTACADOS DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA  
DATOS ESTADISTICOS A 01.01.24**

Fuente : Información gestionada por la Unidad de Presencia de Españoles en las Instituciones UE

**DISTRIBUCION ENDS SEGÚN GÉNERO**

	Nº	%
Hombres	134	66,3
Mujeres	68	33,7
<b>TOTAL</b>	<b>202</b>	<b>100,0</b>

**DISTRIBUCION ENDS SEGÚN LOCALIDAD DE DESTINO**

	Nº	%
Alicante	5	2,5
Barcelona	1	0,5
Beirut	1	0,5
Bratislava	5	2,5
Bruselas	120	59,4
El Cairo	1	0,5
Frankfurt	3	1,5
Ispra	2	1,0
La Haya	29	14,4
Lisboa	7	3,5
Luxemburgo	5	2,5
Nairobi	1	0,5
Niamey	1	0,5
Paris	2	1,0
Naipyidó	1	0,5
Pretoria	1	0,5
Rabat	1	0,5
Tallin	1	0,5
Varsovia	14	6,9
Vigo	1	0,5
<b>TOTAL</b>	<b>202</b>	<b>100,0</b>

**DISTRIBUCION ENDS SEGÚN INSTITUCION DE DESTINO**

	Nº	%
Parlamento Europeo	1	0,5
Secretaría General del Consejo	3	1,5
Comité de las Regiones	2	1,0
Comisión Europea	80	39,6
Tribunal de Cuentas	1	0,5
Servicio Europeo de Acción Exterior	34	16,8
Comité Económico y Social Europeo	1	0,5
Agencias Descentralizadas, Agencias Ejecutivas y Empresas Comunes	80	39,6
<b>TOTAL</b>	<b>202</b>	<b>100,0</b>

## DISTRIBUCION DE LOS EXPERTOS NACIONALES ESPAÑOLES DESTINADOS EN LA CE - ENERO 2024

DG o Servicio	Total ENDs de todos los EM	Total ENDs Españoles	% ENDs Españoles sobre total todos los EM	% ENDs Españoles sobre total españoles
AGRI	21	2	9,5	2,5
ATTACHED EC				
BUDG	12	0	0,0	0,0
CDP-OSP				
CERT-EU				
CLIMA	15	1	6,7	1,3
CNECT	50	4	8,0	5,0
COMM	14	1	7,1	1,3
COMP	44	2	4,5	2,5
DEFIS	52	2	3,8	2,5
DGT	9	1	11,1	1,3
DIGIT	3	0	0,0	0,0
EAC	21	2	9,5	2,5
ECFIN	25	6	24,0	7,5
ECHO	19	1	5,3	1,3
EMPL	35	1	2,9	1,3
ENER	34	1	2,9	1,3
ENV	38	2	5,3	2,5
EPSO	3	1	33,3	1,3
ESTAT	47	2	4,3	2,5
FISMA	44	2	4,5	2,5
FPI	5	0	0,0	0,0
GAB				
GROW	27	5	18,5	6,3
HERA	11	1	9,1	1,3
HOME	54	2	3,7	2,5
HR	18	2	11,1	2,5
IAS	1	0	0,0	0,0
IDEA				
INTPA	72	6	8,3	7,5
JRC	9	2	22,2	2,5
JUST	30	3	10,0	3,8
MARE	9	2	22,2	2,5
MOVE	35	2	5,7	2,5
NEAR	46	1	2,2	1,3
OIB	1	0	0	0,0
OIL				
OLAF	27	3	11,1	3,8
OP				
PMO				
REFORM	8		0,0	0,0
REGIO	9	1	11,1	1,3
RTD	41	3	7,3	3,8
SANTE	58	5	8,6	6,3
SCIC				
SG - RECOVER	20	1	5,0	1,3
SJ	10	2	20,0	2,5
SUPCOM				
TAXUD	63	6	9,5	7,5
TRADE	21	2	9,5	2,5
<b>TOTAL</b>	<b>1.061</b>	<b>80</b>	<b>7,5</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Elaboración propia - información obtenida a partir listados facilitados por CE en enero 2024

En junio 2018, la Comisión Europea estableció un nuevo índice guía para cada Estado Miembro para velar por su representación.

En el caso de España, el citado índice guía es del 8,9 %. En el cálculo de este índice se aplica ya el efecto BREXIT

**DISTRIBUCIÓN DE LOS EXPERTOS NACIONALES ESPAÑOLES DESTINADOS  
EN EL PARLAMENTO EUROPEO SEGÚN DIRECCION GENERAL O SERVICIO**

	Nº	%
COMM.Civil Society	1	100,0
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>100,0</b>

**DISTRIBUCIÓN DE LOS EXPERTOS NACIONALES ESPAÑOLES DESTINADOS  
EN LA SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO UE SEGÚN DIRECCION GENERAL O SERVICIO**

	Nº	%
ORG.5	2	66,7
JAI - EMPACT	1	33,3
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>100,0</b>

**DISTRIBUCIÓN DE LOS EXPERTOS NACIONALES ESPAÑOLES DESTINADOS EN EL SERVICIO  
EUROPEO DE ACCIÓN EXTERIOR SEGÚN DIRECCIÓN GENERAL O SERVICIO**

	Nº	%
AMERICAS	2	5,9
CPCC	2	5,9
EU INTCEN	2	5,9
EUMS	14	41,2
EUSR SAHEL	1	2,9
MENA	1	2,9
POL. Gabinete SG Adj Asuntos Políticos	1	2,9
PSD.SECDEFPOL	2	5,9
RM.SECRE.2	1	2,9
CONCAP	1	2,9
DELEGACION Beirut	1	2,9
DELEGACION Cairo	1	2,9
DELEGACION Naipyidó	1	2,9
DELEGACION Niamey	1	2,9
DELEGACION Rabat	1	2,9
EU INTCEN	1	2,9
SG.STRAT.3	1	2,9
<b>TOTAL</b>	<b>34</b>	<b>100,0</b>

**DISTRIBUCION DE LOS EXPERTOS NACIONALES ESPAÑOLES DESTINADOS EN AGENCIAS**

	Nº	%
Agencia Ejecutiva del Consejo de Investigación ( ERCEA )	3	3,8
Agencia Europea de Control de la Pesca ( EFCA )	1	1,3
Agencia Europea de Cooperación Policial ( EUROPOL )	29	36,3
Agencia Europea de Defensa (EDA)	1	1,3
Agencia Europea de Fusión para la Energías (F4E)	1	1,3
Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y costas (FRONTEx)	14	17,5
Agencia Europea de Propiedad Intelectual ( EUIPO)	5	6,3
Agencia Europea de Seguridad Marítima (EMSA)	7	8,8
Agencia Europea EU-LISA	1	1,3
Autoridad Bancaria Europea (EBA)	1	1,3
Autoridad Europea de Seguros y Pensiones de jubilación (EIOPA)	3	3,8
Autoridad Europea de Valores y Mercados (ESMA)	1	1,3
Autoridad Laboral Europea (ELA)	5	6,3
Fiscalía Europea ( EPPO )	2	2,5
Mecanismo Unico de Resolución (SRB)	6	7,5
<b>TOTAL</b>	<b>80</b>	<b>100,0</b>

**DISTRIBUCIÓN DE LOS EXPERTOS NACIONALES ESPAÑOLES SEGÚN ADMINISTRACIÓN DE ORIGEN**

	Nº	%
Administración General del Estado	164	81,2
Administración local	3	1,5
Comunidades Autónomas	9	4,5
Otros	21	10,4
Universidades	5	2,5
<b>TOTAL</b>	<b>202</b>	<b>100,0</b>

**DISTRIBUCIÓN DE LOS EXPERTOS NACIONALES ESPAÑOLES CON ORIGEN  
EN LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO SEGÚN MINISTERIO**

	Nº	%
Agricultura, Pesca y Alimentación	7	4,3
Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación	13	7,9
Ciencia e Innovación	4	2,4
Cultura	4	2,4
Defensa	25	15,2
Economía, Comercio y Empresa	15	9,1
Educación, Formación Profesional y Deportes	4	2,4
Hacienda y Función Pública	6	3,7
Industria y Turismo	4	2,4
Interior	56	34,1
Política Territorial y Memoria Democrática	4	2,4
Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes	6	3,7
Trabajo y Economía Social	6	3,7
Transición Ecológica y Reto Demográfico	4	2,4
Transportes y Movilidad sostenible	6	3,7
<b>TOTAL</b>	<b>164</b>	<b>100,0</b>

**DISTRIBUCIÓN DE LOS EXPERTOS NACIONALES ESPAÑOLES CON ORIGEN EN  
COMUNIDADES AUTÓNOMAS**

	Nº	%
Andalucía	4	44,4
Aragón	1	11,1
Canarias	1	11,1
Castilla La Mancha	1	11,1
Extremadura	1	11,1
Madrid	1	11,1
<b>TOTAL</b>	<b>9</b>	<b>100,0</b>

**DISTRIBUCIÓN DE LOS EXPERTOS NACIONALES ESPAÑOLES CON ORIGEN EN  
ADMINISTRACIÓN LOCAL**

	Nº	%
Ayuntamiento de Madrid	1	33,3
Ayuntamiento de Barcelona	1	33,3
Ayuntamiento de Palma de Mallorca	1	33,3
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>100,0</b>

**DISTRIBUCIÓN DE LOS EXPERTOS NACIONALES ESPAÑOLES CON ORIGEN EN UNIVERSIDADES**

	Nº	%
Universidad de Málaga	1	20,0
Universidad de Navarra	1	20,0
Universidad Politécnica de Madrid	1	20,0
Universidad Politécnica de Valencia	1	20,0
Universidad Rey Juan Carlos de Madrid	1	20,0
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>100,0</b>

**DISTRIBUCIÓN DE LOS EXPERTOS NACIONALES ESPAÑOLES CON ORIGEN EN  
OTRAS ADMINISTRACIONES**

	Nº	%
Autoridad de Resolución Ejecutiva (FROB)	2	13,3
Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT)	7	46,7
Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA)	1	6,7
Banco de España	5	33,3
Consortio Casa África	1	6,7
Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC)	2	13,3
CSIC - Centro de Investigaciones Sociológicas	1	6,7
Instituto Nacional de Estadística (INE)	1	6,7
Sociedad Estatal de Loterías y Apuestas del Estado (SELAE)	1	6,7
<b>TOTAL</b>	<b>21</b>	<b>140,0</b>

**DISTRIBUCIÓN DE LOS EXPERTOS NACIONALES ESPAÑOLES SEGÚN  
PERCIBAN O NO INDEMNIZACIONES EN SU INSTITUCION O AGENCIA DE DESTINO**

	Nº	%
CON COSTE	177	87,6
SIN COSTE	25	12,4
<b>TOTAL</b>	<b>202</b>	<b>100,0</b>

**Expertos CON COSTE:** La Institución / Agencia de destino abona indemnizaciones

**Expertos SIN COSTE:** La Institución / Agencia de destino NO abona indemnización

## EXPERTOS NACIONALES ESPAÑOLES EN LAS INSTITUCIONES DE LA UE

Los datos contenidos sobre expertos nacionales en esta parte del documento son de elaboración propia, corresponden a los datos reales a 1 de enero de 2024 y solo están referidos a aquellos expertos de los que la Unidad tiene información directa y completa, por lo que no coinciden al cien por cien con los datos contemplados en los cuadros generales que, como en ellos se indica, se recogen en otro momento. Esta diferencia se debe fundamentalmente a los movimientos de altas y bajas que se han producido en los últimos meses y que todavía no han sido comunicados por las Instituciones en la información de carácter estadístico que remiten.

La diferencia entre los 202 tratados y los 188 recogidos en el boletín anterior se debe fundamentalmente por EUROPOL en la Haya, que han comunicado 13 efectivos más.

El **número total** de expertos nacionales españoles que prestan servicios en las Instituciones UE asciende a **202**, lo que supone aproximadamente un **8,0 %** del total de expertos. Este porcentaje disminuye hasta el **7,2 %** si no tenemos en cuenta a los expertos en Agencias Ejecutivas y Agencias y empresas comunes.

Como es lógico, dado la **ubicación** de las Instituciones, la mayoría de los expertos se localizan en **Bruselas**, 120, y hay que destacar los 14 expertos en **Varsovia**, que prestan sus servicios en FRONTEX y los otros 29 en **La Haya**, que prestan sus servicios en EUROPOL. El resto de ubicaciones se corresponden con las dependencias existentes en Luxemburgo, con el Servicio Exterior y con Agencias.

En cuanto a la distribución por **Instituciones**, el colectivo más importante se localiza en la **Comisión** (80), lo que supone un **7,5 %** del total de expertos con que cuenta esta Institución, seguido por el Servicio Exterior (34) y las Agencias (80).

La distribución de los expertos nacionales por Instituciones se considera que es uno de los puntos a tener en cuenta a la hora de establecer líneas estratégicas de actuación sobre presencia española.

En este sentido, es importante analizar su distribución en la Comisión entre las distintas Direcciones Generales para ver si se corresponde con los intereses de la Administración española.

Por lo que se refiere a la administración de procedencia de los expertos nacionales, la mayoría proceden de la Administración General del Estado, 81,2 %, con poca presencia de Comunidades Autónomas, de un 4,5 %.

Cuestión importante a tener en cuenta es si los Expertos nacionales son con coste, es decir, percibiendo dietas de la Institución en la que están, o sin coste, es decir, sin dietas.

De los 200 expertos españoles, 25 son sin coste, esto es un 12,4 % sin coste. Este dato es importante porque se está observando, fundamentalmente por parte de la Comisión, que se está recurriendo cada vez más a la figura de expertos sin coste, lo que puede causar desequilibrios entre las distintas nacionalidades, según las posibilidades de financiación por cuenta propia de cada Estado Miembro.

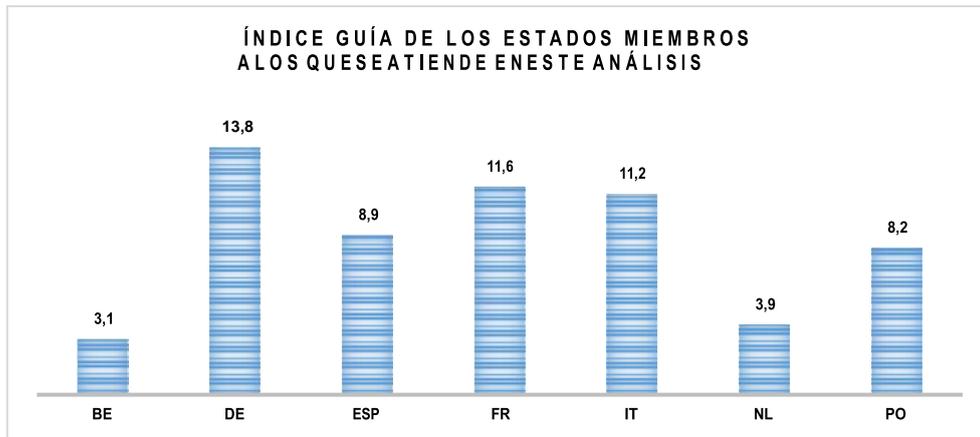
# **ANÁLISIS DE LA PRESENCIA DE ESPAÑOLES EN LA COMISIÓN EUROPEA**

# ANÁLISIS DE LA PRESENCIA DE EFECTIVOS ESPAÑOLES EN LA COMISIÓN EUROPEA

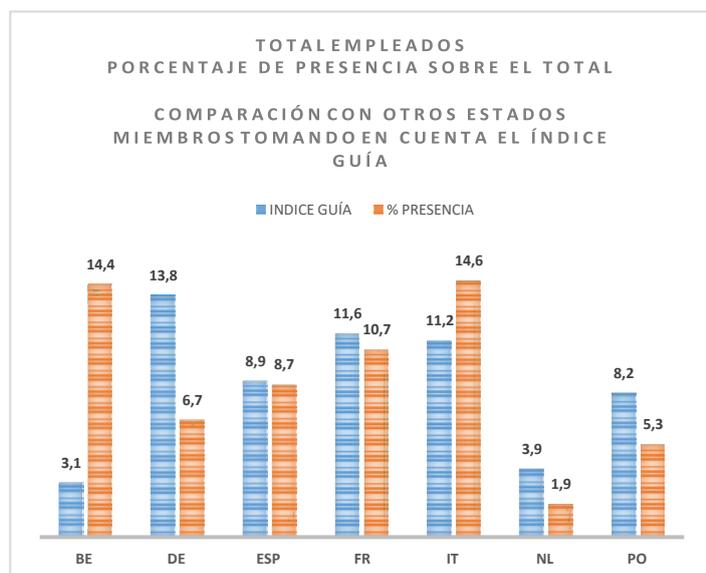
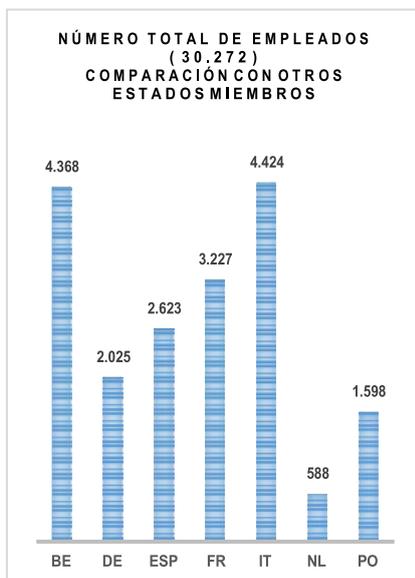
Fuente: Boletín de Recursos Humanos de la CE – octubre 2023

Únicamente se atiende al personal propio, excluyendo del cómputo a los expertos nacionales.

- En junio 2018 la Comisión Europea propuso un nuevo índice guía para cada Estado Miembro para velar por su adecuada representación.



- En este análisis se incluye una comparación con algunos otros Estados Miembros.
- Los datos no se corresponden con los cuadros generales, por ser de fechas distintas, pero sirven para dar idea de la situación española.

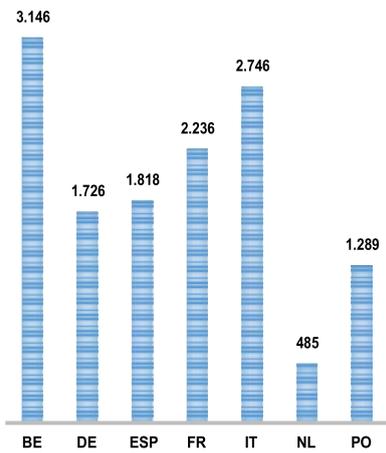


## PORCENTAJE DE EFECTIVOS ESPAÑÓLES SEGUN RELACION DE EMPLEO



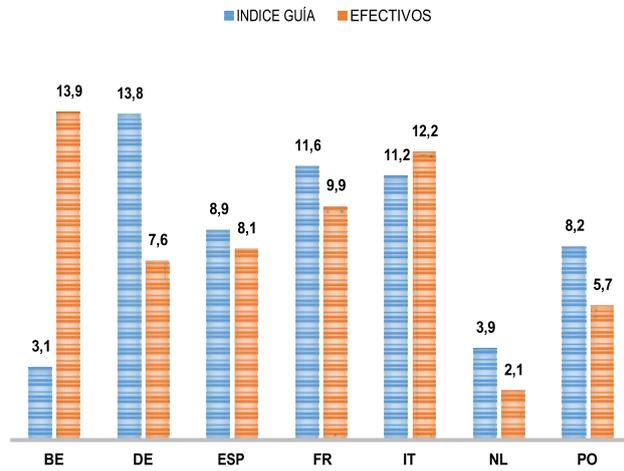
### NÚMERO TOTAL DE FUNCIONARIOS Y AGENTES TEMPORALES (22.572)

COMPARACIÓN CON OTROS ESTADOS MIEMBROS



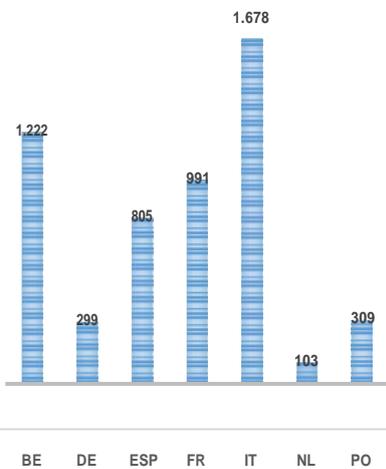
### TOTAL FUNCIONARIOS Y AGENTES TEMPORALES

COMPARACIÓN CON OTROS ESTADOS MIEMBROS TOMANDO EN CUENTA EL ÍNDICE GUÍA



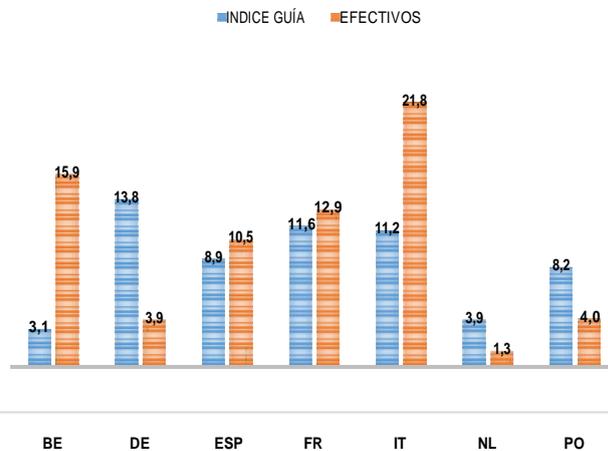
### NÚMERO TOTAL DE AGENTES CONTRACTUALES (7.700)

COMPARACIÓN CON OTROS ESTADOS MIEMBROS



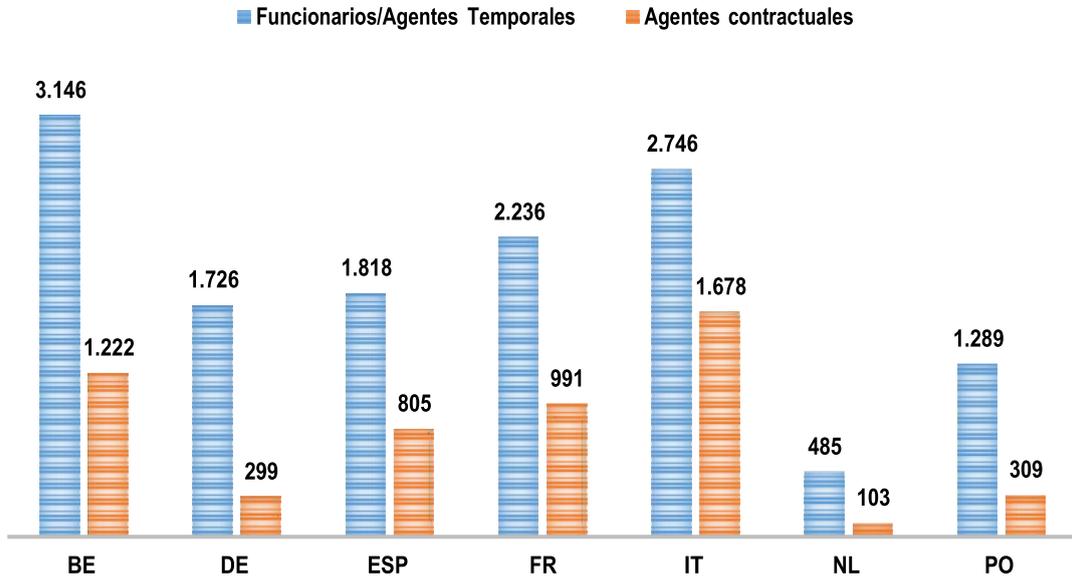
### TOTAL AGENTES CONTRACTUALES

COMPARACIÓN CON OTROS ESTADOS MIEMBROS TOMANDO EN CUENTA EL ÍNDICE GUÍA



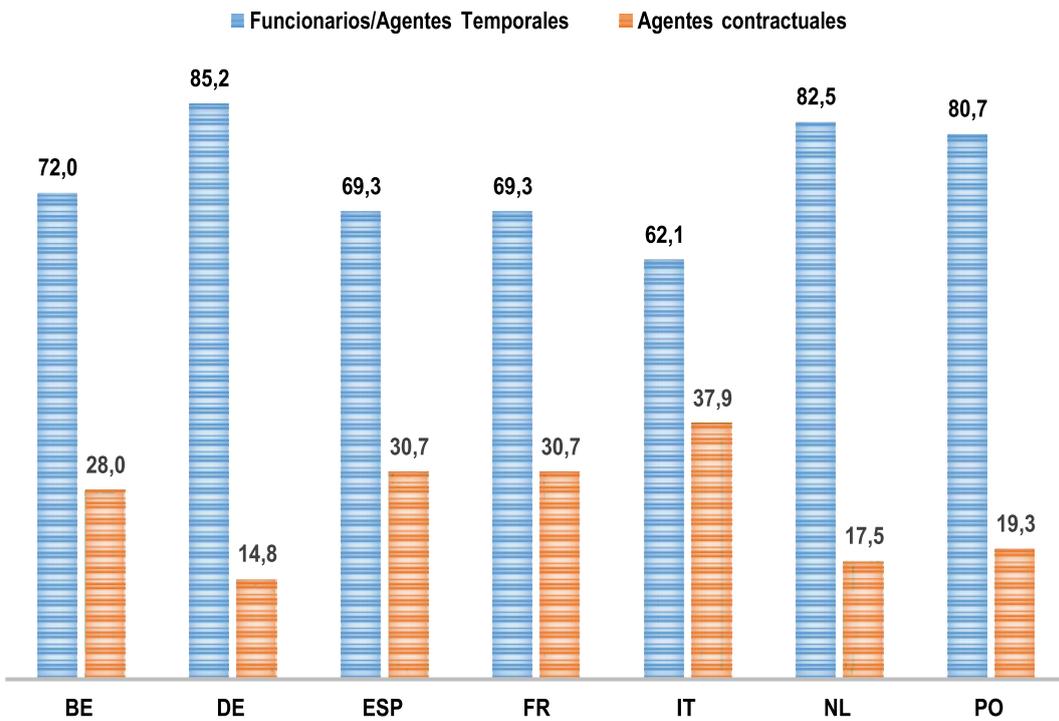
**DISTRIBUCIÓN DE FUNCIONARIOS + AGENTES TEMPORALES Y AGENTES CONTRACTUALES**

**COMPARACIÓN CON OTROS ESTADOS MIEMBROS (NÚMERO)**



**DISTRIBUCIÓN DE FUNCIONARIOS + AGENTES TEMPORALES Y AGENTES CONTRACTUALES**

**COMPARACIÓN CON OTROS ESTADOS MIEMBROS (PORCENTAJE)**



**COMISION EUROPEA - FUNCIONARIOS Y AGENTES TEMPORALES AD  
DISTRIBUCION SEGÚN GRADO**

GRADO	TOTAL	BE	DE	ESP	FR	IT	NL	PO
AD16	36	3	3	1	4	2	3	1
AD15	161	7	27	17	20	16	5	8
AD14	677	69	75	53	102	95	33	17
AD13	1.228	146	153	119	163	161	50	18
AD12	2.002	240	244	219	267	260	83	30
AD11	1.112	126	126	81	119	104	32	83
AD10	1.606	137	147	101	128	123	44	190
AD9	1.979	134	134	119	134	201	29	214
AD8	1.642	134	117	108	129	191	32	123
AD7	1.941	143	135	172	208	299	43	90
AD6	755	49	52	96	78	107	16	36
AD5	1.353	89	145	140	154	214	26	64
<b>TOTAL</b>	<b>14.492</b>	<b>1.277</b>	<b>1.358</b>	<b>1.226</b>	<b>1.506</b>	<b>1.773</b>	<b>396</b>	<b>874</b>

**COMISION EUROPEA - FUNCIONARIOS Y AGENTES TEMPORALES AD - ABRIL 2023  
% EN RELACION CON EL TOTAL DE ESTADOS MIEMBROS SEGÚN GRADO**

GRADO	TOTAL	BE	DE	ESP	FR	IT	NL	PO
AD16	100,0	8,3	8,3	2,8	11,1	5,6	8,3	2,8
AD15	100,0	4,3	16,8	10,6	12,4	9,9	3,1	5,0
AD14	100,0	10,2	11,1	7,8	15,1	14,0	4,9	2,5
AD13	100,0	11,9	12,5	9,7	13,3	13,1	4,1	1,5
AD12	100,0	12,0	12,2	10,9	13,3	13,0	4,1	1,5
AD11	100,0	11,3	11,3	7,3	10,7	9,4	2,9	7,5
AD10	100,0	8,5	9,2	6,3	8,0	7,7	2,7	11,8
AD9	100,0	6,8	6,8	6,0	6,8	10,2	1,5	10,8
AD8	100,0	8,2	7,1	6,6	7,9	11,6	1,9	7,5
AD7	100,0	7,4	7,0	8,9	10,7	15,4	2,2	4,6
AD6	100,0	6,5	6,9	12,7	10,3	14,2	2,1	4,8
AD5	100,0	6,6	10,7	10,3	11,4	15,8	1,9	4,7
<b>TOTAL</b>	100,0	8,8	9,4	8,5	10,4	12,2	2,7	6,0
<b>INDICE GUIA</b>		<b>3,1</b>	<b>13,8</b>	<b>8,9</b>	<b>11,6</b>	<b>11,2</b>	<b>3,9</b>	<b>8,2</b>

**COMISION EUROPEA - FUNCIONARIOS Y AGENTES TEMPORALES AD - ABRIL 2023  
% EN RELACION CON EL TOTAL DE ADMINISTRADORES DE CADA ESTADO MIEMBRO**

GRADO	TOTAL	BE	DE	ESP	FR	IT	NL	PO
AD16	0,2	0,2	0,2	0,1	0,3	0,1	0,8	0,1
AD15	1,1	0,5	2,0	1,4	1,3	0,9	1,3	0,9
AD14	4,7	5,4	5,5	4,3	6,8	5,4	8,3	1,9
AD13	8,5	11,4	11,3	9,7	10,8	9,1	12,6	2,1
AD12	13,8	18,8	18,0	17,9	17,7	14,7	21,0	3,4
AD11	7,7	9,9	9,3	6,6	7,9	5,9	8,1	9,5
AD10	11,1	10,7	10,8	8,2	8,5	6,9	11,1	21,7
AD9	13,7	10,5	9,9	9,7	8,9	11,3	7,3	24,5
AD8	11,3	10,5	8,6	8,8	8,6	10,8	8,1	14,1
AD7	13,4	11,2	9,9	14,0	13,8	16,9	10,9	10,3
AD6	5,2	3,8	3,8	7,8	5,2	6,0	4,0	4,1
AD5	9,3	7,0	10,7	11,4	10,2	12,1	6,6	7,3
<b>TOTAL</b>	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

## ANÁLISIS DE LA PRESENCIA DE ESPAÑOLES EN LA COMISIÓN EUROPEA

El análisis de los datos de la Comisión que, con unos 30.000 efectivos, supone algo más del 40% del empleo en las Instituciones, permite hacer una aproximación más detallada a la distribución y posicionamiento de los nacionales españoles. Hay que decir que la Comisión es la institución que más datos proporciona y que, por tanto, permite afinar más en el análisis, además de ser la principal empleadora.

Para analizar estos datos, no se han tenido en cuenta los expertos nacionales, pues su número fluctúa (en torno a los 70 efectivos españoles en la Comisión generalmente), y el análisis se ha centrado en el personal propio de la Comisión, esto es Funcionarios y Agentes contractuales, lo que arroja un total de 30.272 efectivos, de los cuales 2.623 (8,7 %) son españoles.

Para poder tener una visión real de la presencia española, se han establecido comparaciones con seis Estados Miembros, seleccionados en función de su peso en la UE (Italia, Alemania, Francia y Países Bajos), de su peculiaridad como sede de las Instituciones (Bélgica), que produce una distorsión importante en las estadísticas, y de la similitud en cuanto a volumen de población (Polonia).

Entendiendo, además, que una comparación en bruto de los datos de los distintos Estados Miembros no es significativa, se ha establecido esta comparación teniendo en cuenta el índice guía de cada uno de ellos.

En **términos absolutos España** ocupa el **cuarto puesto** en cuanto a presencia, superada solo por Italia, Francia y Bélgica.

En **términos relativos, España**, con un **8,7%**, se puede decir que tiene una **presencia cercana a su índice guía** desde el punto de vista **cuantitativo**. Sólo Bélgica e Italia tienen una presencia superior a la establecida en el índice guía, lo que en el primer caso se explica por el efecto sede y la importante presencia de sus nacionales en puestos de apoyo.

Sin embargo, hay un elemento destacable que es la baja presencia de Alemania y Países Bajos (lo que ocurre también con otros Estados Miembros como Suecia y Dinamarca), que se sitúa casi en el 50 % de su índice guía y que, según todos los análisis de la Comisión, tiene que ver con la falta de atractivo de los empleos europeos para determinados países y también con el efecto producido por la jubilación de los funcionarios de la primigenia Unión Europea.

El caso de Polonia, también muy por debajo de su índice guía, se explica por su incorporación más tardía.

Hay que llamar la atención sobre la importancia que esta cuestión tiene ahora mismo en el seno de las Instituciones y sobre las medidas que se están implantando, fundamentalmente en los procesos selectivos y de contratación, para tratar de paliar estos desequilibrios.

Si se analiza la proporción entre **Funcionarios/Agentes temporales**, que se equiparan a efectos de análisis, con los **Agentes contractuales**, la situación varía de forma importante.

En primer lugar, hay que poner de relieve que los 7.700 agentes contractuales, que suponen un 25,4 % del personal de la Comisión, arrojan una ratio muy alta para un personal con unos procesos selectivos diferentes a los pautados para funcionarios y que suponen un menor coste para la Comisión, tratándose, además, de empleo temporal.

Si se considera que el núcleo central para el desarrollo de políticas públicas se sitúa en el grupo de funcionarios, se observa como España tiene un 30,7 % de agentes contractuales y un 69,3 % de funcionarios y agentes temporales, frente a la media del 25 %, y el 75 %. Si se compara con países como Alemania y Países Bajos, aquí la proporción se invierte. Este dato hay que destacarlo por la temporalidad y la cualificación del trabajo realizado por los agentes contractuales, frente a la fijeza y cualificación de los funcionarios, si bien es cierto que hay que señalar aquí de nuevo

que, al no tener datos diferenciados de agentes temporales, no se tiene una imagen completa del peso del empleo temporal.

Es interesante también analizar la **distribución por categorías** dentro del grupo de funcionarios y agentes temporales. Del total de 22.572 funcionarios y agentes temporales, 14.492 son AD (grupo superior) y 8.080 son AST/ASTSC. Esto supone una proporción del 64,2 % y del 35,8 % respectivamente.

En el caso de España, la proporción respecto al total de empleados españoles de estas categorías es del 67,4 % de AD y del 32,6 % con una presencia en el grupo de AD superior a la media, siguiendo en esto la tendencia de países como Alemania, Países Bajos y Francia. Se puede decir que este es un punto fuerte de la presencia española, al centrarse en los grupos encargados de la elaboración, gestión y decisión de las políticas.

Por lo que se refiere a la distribución de funcionarios AD por grados, se observa que hay una presencia notable de nacionales españoles en los grados de ingreso (5-7), lo que supone que hay cantera suficiente para el desarrollo de una futura carrera profesional y la ocupación de puestos de mayor responsabilidad, lo que se corresponde con el alto nivel de éxito de los nacionales españoles en las oposiciones de acceso, que se sitúa por encima del 14%.

Esta posición de España contrasta con la de Estados Miembros como Alemania, Francia o Países Bajos, bien posicionados en los grados superiores, aunque con pocos efectivos en los grados de entrada, lo que supone que no tienen cantera suficiente para poder ir ocupando puestos superiores.

Como ya se ha indicado al hablar del equilibrio geográfico, es aquí donde se sitúa el centro del debate en el grupo de trabajo Estatuto y en el grupo de expertos de selección de EPSO (*European Personnel Selection Office*), pues el grupo de países infrarrepresentados en estos niveles reivindica y defiende un cambio significativo en los sistemas de selección, lo que ya ha sido acometido por EPSO.

Por lo que se refiere a la **distribución** de los **agentes contractuales** por **grupos de funciones**, España, en cuanto a grupo de funciones IV (las de mayor cualificación), se encuentra por encima de la media, en línea con los países de referencia.

# **PROCESO DE SELECCIÓN EPSO**

## **Datos estadísticos desde 2010**

# CONTROL EPSO - OPOSICIONES DESDE 2010

## Nº DE LAUREADOS: TOTAL Y ESPAÑOLES + PORCENTAJE

ACTUALIZADO A

30.01.24

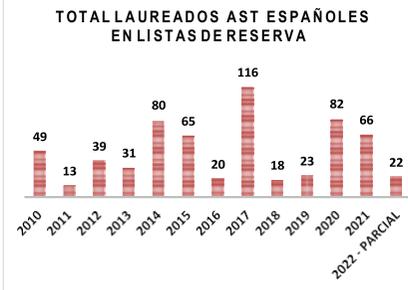
	IOI	ESP	%
2010	695	90	12,9
2011	506	73	14,4
2012	433	68	15,7
2013	677	96	14,2
2014	813	171	21,0
2015	947	137	14,5
2016	576	99	17,2
2017	987	176	17,8
2018	618	87	14,1
2019	828	116	14,0
2020	699	108	15,5
2021	834	148	17,7
2022 - PARCIAL	297	30	10,1
<b>TOTAL</b>	<b>8910</b>	<b>1399</b>	<b>15,7</b>



	IOI	ESP	%
2010	421	41	9,7
2011	401	60	15,0
2012	220	29	13,2
2013	505	65	12,9
2014	412	91	22,1
2015	368	72	19,6
2016	367	79	21,5
2017	378	60	15,9
2018	435	69	15,9
2019	672	93	13,8
2020	199	26	13,1
2021	578	82	14,2
2022 - PARCIAL	166	8	4,8
<b>TOTAL</b>	<b>4179</b>	<b>659</b>	<b>15,8</b>



	IOI	ESP	%
2010	274	49	17,9
2011	105	13	12,4
2012	213	39	18,3
2013	172	31	18,0
2014	401	80	20,0
2015	579	65	11,2
2016	209	20	9,6
2017	609	116	19,0
2018	183	18	9,8
2019	156	23	14,7
2020	500	82	16,4
2021	256	66	25,8
2022 - PARCIAL	131	22	16,8
<b>TOTAL</b>	<b>2901</b>	<b>454</b>	<b>15,6</b>



ATENCIÓN: NO SE INCLUYEN LA OPOSICIONES RESERVADAS A LENGUA ESP (Traducción, Juristas Lingüistas ...):

Fuente: Elaboración propia - Información obtenida a partir de los datos facilitados por EPSO o publicados en su Página Web

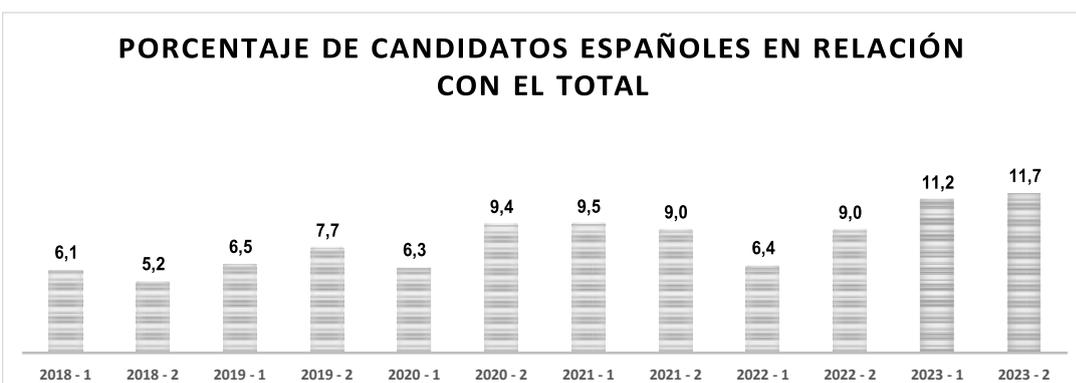
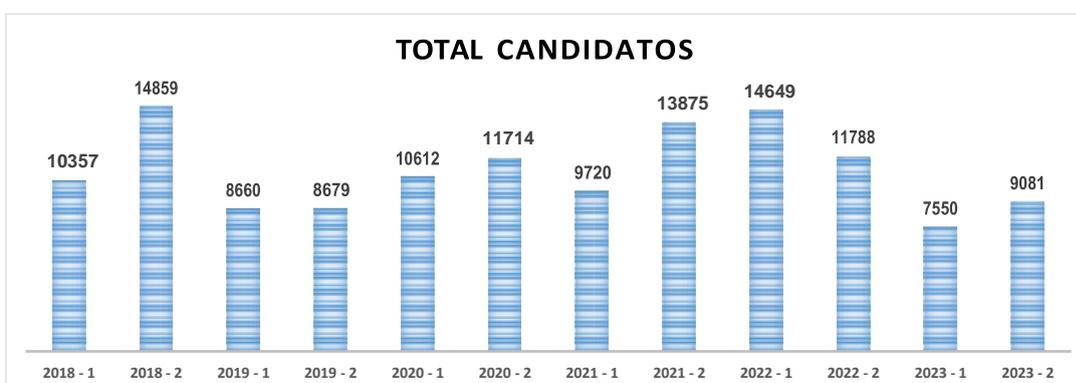
En junio 2018, la Comisión Europea estableció un nuevo índice guía para cada Estado Miembro para velar por su representación.

En el caso de España, el citado índice guía es del 8,9%. En el cálculo de este índice se aplica ya el efecto BREXIT

# **PARTICIPACIÓN DE CANDIDATOS ESPAÑOLES EN EL PROGRAMA DE PRÁCTICAS DE LA CE**

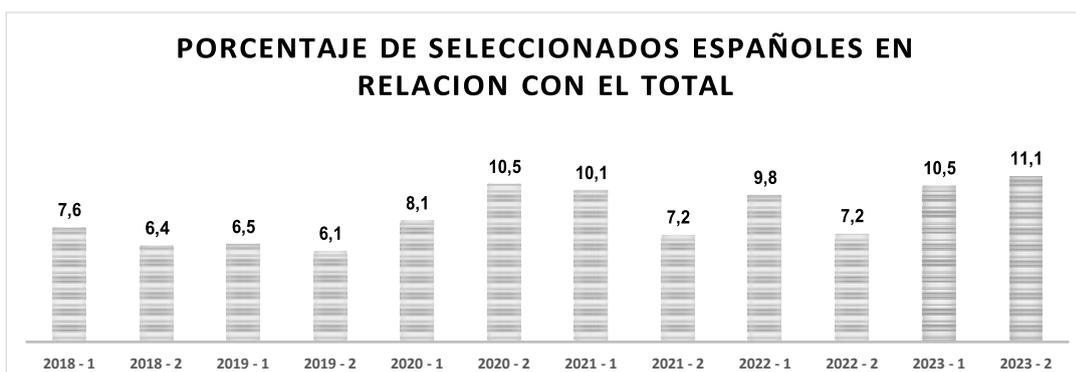
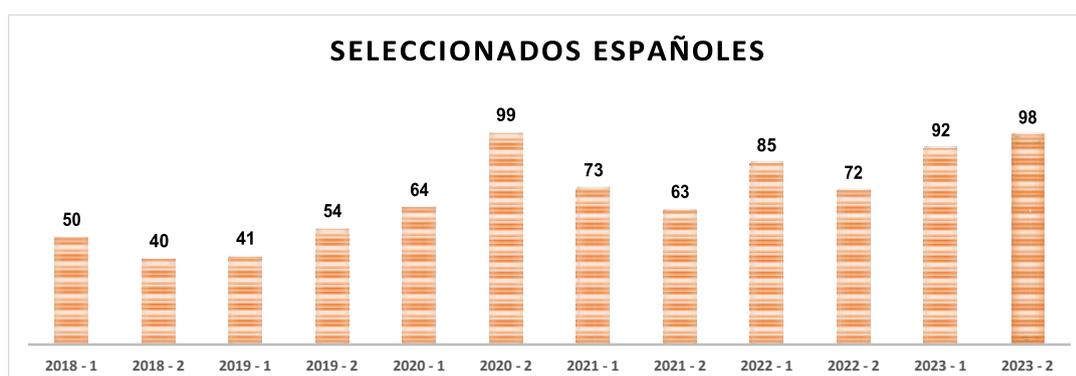
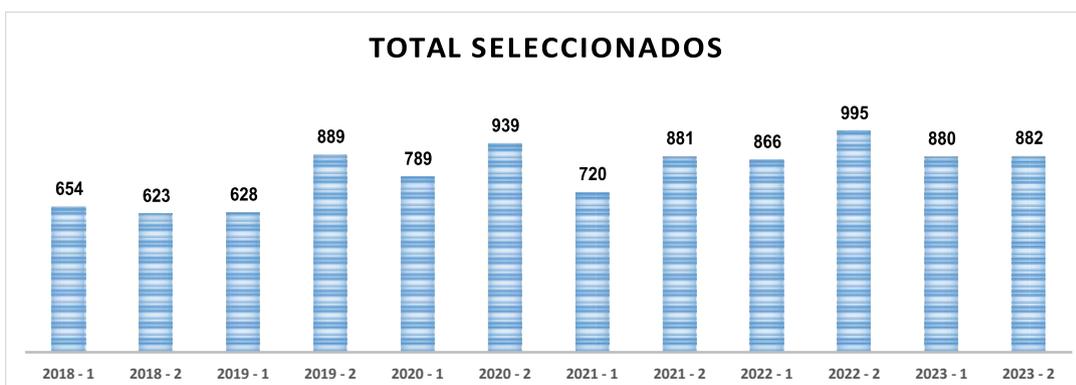
**PROGRAMA DE PRÁCTICAS DE LA COMISIÓN EUROPEA  
CANDIDATOS ESPAÑOLES 2018 - 2023**

EDICIÓN	TOTAL CANDIDATOS	CANDIDATOS ESPAÑOLES	%
2018 - 1	10357	628	6,1
2018 - 2	14859	776	5,2
2019 - 1	8660	564	6,5
2019 - 2	8679	668	7,7
2020 - 1	10612	664	6,3
2020 - 2	11714	1106	9,4
2021 - 1	9720	921	9,5
2021 - 2	13875	1254	9,0
2022 - 1	14649	938	6,4
2022 - 2	11788	1063	9,0
2023 - 1	7550	848	11,2
2023 - 2	9081	1066	11,7



**PROGRAMA DE PRACTICAS DE LA COMISION EUROPEA  
SELECCIONADOS ESPAÑOLES 2018 - 2023**

EDICION	TOTAL SELECCIONADOS	SELECCIONADOS ESPAÑOLES	%
2018 - 1	654	50	7,6
2018 - 2	623	40	6,4
2019 - 1	628	41	6,5
2019 - 2	889	54	6,1
2020 - 1	789	64	8,1
2020 - 2	939	99	10,5
2021 - 1	720	73	10,1
2021 - 2	881	63	7,2
2022 - 1	866	85	9,8
2022 - 2	995	72	7,2
2023 - 1	880	92	10,5
2023 - 2	882	98	11,1



# **ALGUNOS COMENTARIOS GENERALES**

De todo lo visto, y repitiendo en su totalidad lo señalado en el número anterior, se pueden extraer una serie de Comentarios Generales:

- Desde el punto de vista cuantitativo, la presencia de españoles en las Instituciones, y concretamente en la Comisión, es proporcional conforme al índice guía establecido.
- Sería conveniente aumentar la ratio de Expertos Nacionales Destacados y, sobre todo, que se dirijan hacia las instituciones, áreas y sectores que se consideren claves, de manera que se atienda con ellos a las necesidades estratégicas de España.
- Debería mejorarse la ratio de funcionarios frente a la de agentes contractuales, figura ésta cuyo porcentaje respecto al empleo fijo debería disminuir.
- Es necesario contar con datos separados entre agentes temporales y funcionarios para poder tener una visión completa del peso de empleo temporal y ver si esta vía de entrada está sustituyendo a la de funcionarios de carrera.
- En consonancia con lo anterior, faltan datos del volumen de empleo temporal que deviene en fijo por procesos selectivos restringidos.
- Punto fuerte de la presencia española es su presencia en el grupo AD, por encima de las medias de otros países y de las medias de ADs de las Instituciones.
- Es importante y se considera bien posicionada la presencia de funcionarios españoles en grados de ingreso (5-7), lo que supone una buena cantera para el desarrollo de su carrera profesional y la mejora cualitativa de presencia. Por ello se debe mantener y reforzar el apoyo a los candidatos y a los funcionarios en esos grados de ingreso.
- Convendría prestar mayor atención en la Comisión a algunas Direcciones Generales claves, para lo que es fundamental un análisis cualitativo de presencia

por parte de los responsables sectoriales. Hay que tener en cuenta que los datos presentados son datos cuantitativos, previos a un análisis en profundidad y, por tanto, no pueden dar por sí solos una visión real de la situación, algo para lo que sería necesario además un análisis cualitativo, que excede el alcance de este documento.

- Hay que seguir analizando la composición y evolución de la plantilla para ver cómo se comporta la proporción entre empleo fijo y temporal.
- Conviene tener en cuenta la evolución entre expertos nacionales con coste y sin coste y las circunstancias a que responden los expertos sin coste españoles. Faltaría tener datos de la Comisión, fundamentalmente, para ver cuál es la evolución general de esta figura, que puede tener consecuencias importantes en la composición de las plantillas y el equilibrio geográfico.
- Es importante hacer un seguimiento de las medidas que están aplicando las IIUE con el fin de corregir los desequilibrios geográficos existentes y ver qué impacto tienen en la presencia de españoles.
- Hay que prestar especial atención a los resultados de los procesos selectivos con las modificaciones que está introduciendo EPSO.

# CONCEPTOS

## ÍNDICE GUÍA

El **equilibrio geográfico** en la composición de la Función Pública Europea, recogido en el artículo 27 del Estatuto de los Funcionarios y en el artículo 12 del Régimen aplicable a los otros agentes de la Unión Europea, es un tema que se ha tratado de normalizar desde los inicios de la UE.

Hasta 2003 se establecieron **índices guía** para cada Estado Miembro, que actuaban como referente de la adecuada presencia de los empleados procedentes de los distintos Estados Miembros, con el fin de garantizar que no se produjeran importantes desequilibrios geográficos en la composición del empleo público por la nacionalidad de procedencia de sus efectivos.

Desde 2003, con motivo de las ampliaciones y con carácter transitorio, se establecieron **objetivos indicativos en materia de contratación**, para alcanzar en un periodo limitado un nivel adecuado de representación de los nacionales de los nuevos Estados Miembros, teniendo en cuenta el tamaño relativo de la ampliación en comparación con la situación existente.

Finalizada la última fase de transición en 2018, tras la adhesión de Croacia en 2013, la Comisión ha planteado que es el momento de establecer nuevos índices guía con metodología única. Por ello, en el **Informe de la Comisión**, de junio de 2018, de conformidad con lo previsto en el artículo 27 del Estatuto de los funcionarios, se ha propuesto un nuevo índice guía, que se utiliza en este Boletín con el fin de poder hacer estimaciones y comparaciones homogéneas.

Para la **obtención del índice guía** en 2018, la Comisión aplica el método aritmético, teniendo en cuenta la población de cada Estado Miembro, los escaños en el Parlamento Europeo y la ponderación de votos en el Consejo. Este índice guía se ha establecido sin contar ya con los británicos como consecuencia del **Brexit**.

Los índices así establecidos son:

<b>ESTADO MIEMBRO</b>	<b>Índice guía</b>
Malta	0,60%
Luxemburgo	0,80%
Chipre	0,80%
Estonia	0,80%
Letonia	1,00%
Eslovenia	1,00%
Lituania	1,50%
Croacia	1,60%
Irlanda	1,60%
Eslovaquia	1,80%
Finlandia	1,80%
Dinamarca	1,80%
Bulgaria	2,40%
Austria	2,60%
Suecia	2,70%
Hungría	3,00%
Portugal	3,10%
Chequia	3,10%
Grecia	3,10%
Bélgica	3,10%
Países Bajos	3,90%
Rumanía	4,50%
Polonia	8,20%
España	8,90%
Italia	11,20%
Francia	11,60%
Alemania	13,80%
<b>TOTAL</b>	<b>100,00%</b>

## TIPOS DE EMPLEO PÚBLICO EN LAS INSTITUCIONES

El **Personal Funcionario**, que se divide en tres categorías:

- **Administradores (AD):** En general se ocupan de la elaboración de políticas, la aplicación de la legislación de la UE y de labores de análisis o asesoramiento. Existen perfiles generalistas o especializados. Se incluyen los traductores e intérpretes.

La carrera de los Administradores se inicia en los grados AD5 a AD7 y puede alcanzar hasta el grado AD16. Con carácter general, el personal directivo tiene grado 12 o superior.

- **Asistentes (AST):** Los Asistentes se ocupan en general de tareas de ejecución o técnicas en materia de administración, finanzas, comunicación, investigación o elaboración de aplicación de políticas.

La carrera de los Asistente se inicia en los grados AST3 y AST4 y puede alcanzar hasta el grado AD11.

- **Asistentes de secretariado (ASTSC):** Los Asistentes de secretariado realizan una labor de apoyo administrativo en tareas de oficina.

En el caso de los Asistentes de secretariado la carrera se inicia en los grados ASTSC1 y ASTSC2 y pueden alcanzar hasta el ASTSC6.

Los **Agentes Temporales** son asimilables a los funcionarios, realizan funciones análogas y tienen su misma carrera administrativa. La única diferencia es que su vínculo es temporal y, con carácter general, se recurre a ellos para ámbitos altamente especializados.

Los **Agentes Contractuales** prestan servicios de acuerdo con una contratación administrativa, generalmente temporal o de duración determinada. Este colectivo realiza tareas manuales o administrativas y responde también a la necesidad de suplir la falta de funcionarios con las cualificaciones requeridas en determinados sectores especializados. Existen 4 niveles de cualificación o grupos de funciones atendiendo a las tareas a realizar. El grupo de funciones IV se podría entender equivalente a la categoría de Administradores AD y los de grupos de funciones I a III equivalentes a las de Asistentes AST y Asistentes de Secretariado ASTSC.

Los **Asistentes Parlamentarios** prestan servicios en el Parlamento Europeo adscritos a un parlamentario o un grupo político y son contratados por indicación de los mismos.

Los **Expertos Nacionales** son empleados públicos de cada Estado Miembro que prestan servicios de forma temporal en las distintas Instituciones de la UE. En el caso de España [el Acuerdo de Consejo de Ministros de 26 de abril de 2019](#) reguló el ámbito de aplicación, los requisitos de acceso y el régimen aplicable a este colectivo, definiendo un procedimiento común para la preselección de expertos. En este boletín estadístico solo se atiende a los expertos nacionales destacados o en comisión de servicio.

En el caso del **Banco Central Europeo** y el **Banco Europeo de Inversiones** existen relaciones de trabajo y categorías propias, distintas de las que se regulan en el Estatuto de los funcionarios y en el Régimen aplicable a los otros agentes de la UE. En este boletín se ha realizado una asimilación a las que contemplan estas normas.

**GLOSARIO DE DIRECCIONES  
GENERALES Y SERVICIOS EN LA  
COMISIÓN EUROPEA, EN EL CONSEJO  
DE LA UE Y EN EL PARLAMENTO  
EUROPEO**

**GLOSARIO - DIRECCIONES GENERALES Y SERVICIOS DE LA COMISION EUROPEA**

<b>AGRI</b>	Agricultura y Desarrollo Rural
<b>BUDG</b>	Presupuestos
<b>CDP-OSP</b>	Comité de Personal
<b>CERT-EU</b>	Computer Emergency Response Team
<b>CLIMA</b>	Acción por el Clima
<b>CNECT</b>	Redes de Comunicación, Contenido y Tecnologías
<b>COMM</b>	Comunicación
<b>COMP</b>	Competencia
<b>DGT</b>	Traducción
<b>DIGIT</b>	Informática
<b>EAC</b>	Educación, Juventud, Deporte y Cultura
<b>ECFIN</b>	Asuntos Económicos y Financieros
<b>ECHO</b>	Protección Civil y Operaciones Ayuda Humanitaria Europea
<b>EMPL</b>	Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión
<b>ENER</b>	Energía
<b>ENV</b>	Medio Ambiente
<b>EPSC</b>	Centro Europeo de Estrategia Política
<b>EPSO</b>	Oficina Europea de Selección de Personal
<b>ESTAT</b>	Eurostat - Estadísticas Europeas
<b>FISMA</b>	Estabilidad Financiera, Servicios Financieros y Unión de los Mercados de Capitales
<b>FPI</b>	Instrumentos de Política Exterior
<b>GAB</b>	Gabinetes Comisarios
<b>GROW</b>	Mercado Interior, Industria, Emprendimiento y PYMES
<b>HERA</b>	Autoridad Europea de Preparación y Respuesta ante Emergencias Sanitarias
<b>HOME</b>	Migración y Asuntos de Interior
<b>HR</b>	Recursos Humanos y Seguridad
<b>IAS</b>	Auditoría Interna
<b>IDEA</b>	Centro Europeo de Estrategia Política
<b>INTPA</b>	Asociaciones Internacionales
<b>JRC</b>	Centro Común de Investigación
<b>JUST</b>	Justicia y Consumidores
<b>MARE</b>	Asuntos Marítimos y Pesca
<b>MOVE</b>	Movilidad y Transportes
<b>NEAR</b>	Política Europea de Vecindad y Negociaciones de Ampliación
<b>OIB</b>	Infraestructura y logística en Bruselas
<b>OIL</b>	Infraestructura y logística en Luxemburgo
<b>OLAF + SUPCOM</b>	Oficina Europea de Lucha contra el Fraude y Comité de Supervisión
<b>OP</b>	Oficina de Publicaciones
<b>PMO</b>	Gestión y liquidación de derechos individuales
<b>REFORM</b>	Servicio de Apoyo a Reformas estructurales
<b>REGIO</b>	Política Regional y Urbana
<b>RTD</b>	Investigación e Innovación
<b>SANTE</b>	Salud y Seguridad Alimentaria
<b>SCIC</b>	Interpretación
<b>SG + RECOVER</b>	Secretaría General + Task force Recuperación y Resiliencia
<b>SJ</b>	Servicio Jurídico
<b>TAXUD</b>	Fiscalidad y Unión Aduanera
<b>TRADE</b>	Comercio

**GLOSARIO - DIRECCIONES GENERALES Y SERVICIOS DE LA SG DEL CONSEJO UE**

<b>COMM</b>	Comunicación e Información
<b>COMPET</b>	Competitividad y Comercio
<b>ECOFIN</b>	Asuntos Económicos y Financieros
<b>GIP</b>	Política General e Institucional
<b>JAI</b>	Justicia y Asuntos de Interior
<b>JUR</b>	Servicio Jurídico
<b>LIFE</b>	Agricultura, Pesca, Asuntos Sociales y Salud
<b>LING</b>	Servicio de Traducción
<b>ORG</b>	Organización y Servicios
<b>RELEX</b>	Relaciones Exteriores
<b>SG</b>	Secretaría General
<b>SMART</b>	Servicios Digitales
<b>TREE</b>	Transporte, Energía, Medio Ambiente y Educación

**GLOSARIO - DIRECCIONES GENERALES Y SERVICIOS DE PARLAMENTO EUROPEO**

<b>COMM</b>	Comunicación
<b>ERPS</b>	Servicios Parlamentarios
<b>EXPO</b>	Políticas externas de la UE
<b>FIN</b>	Finanzas
<b>INLO</b>	Infraestructura y Logística
<b>IPOL</b>	Políticas internas de la UE
<b>ITEC</b>	Innovación y soporte tecnológico
<b>LING</b>	Interpretación
<b>PERS</b>	Personal
<b>PRES</b>	Presidencia
<b>SAFE</b>	Seguridad
<b>SJ</b>	Servicio Jurídico
<b>TRAD</b>	Traducción